



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

7/2016
DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2016

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Serafín Serrano Torres	C's
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D^a Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Municipal D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
 - 5/2016, de 25 de mayo
 - 6/2016, 30 de mayo

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: Rectificación error material acuerdo nº 2 adoptado por el Pleno de este ayuntamiento el 30 de marzo de 2016 de "Aprobación destino del superávit presupuestario correspondiente a la liquidación del presupuesto 2015".

3. HACIENDA: Rectificación error material del acuerdo nº 3 adoptado por el Pleno de este ayuntamiento el 30 de marzo de 2016 de "Aprobación modificación de créditos nº 7.2016-1GE/SC del presupuesto municipal 2016 con concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos".



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

4. HACIENDA: Rectificación error material del acuerdo adoptado por el Pleno de este ayuntamiento el 27 de abril de 2016 de "Modificación de créditos nº 1/16 del presupuesto del OAL Patronato Municipal de Deportes".

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

5. URBANISMO: Acuerdo de oficio para determinar la posición de la edificación (retranqueo) en la Calle Artesanos, mediante estudio de detalle.

6. URBANISMO: Sometimiento a información pública de la 32ª modificación puntual del Plan General sobre condiciones de parcelación y edificación en algunas zonas (A) y adecuación de la Normativa de Protección contra Incendios en establecimientos industriales (B).

7. URBANISMO: Sometimiento a información pública de la 33ª modificación puntual del Plan General sobre eliminación protección provisional prevista para un posible desvío de cauce.

8. URBANISMO: 34ª modificación puntual del Plan General y 2ª modificación puntual del Plan Parcial PAU-2 "CASTELLET": aprobación inicio del procedimiento con solicitud de Evaluación Ambiental Territorial Estratégica (EATE).

9. GOBERNACIÓN: Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación.

SERVICIOS AL CIUDADANO

10. BIENESTAR SOCIAL: Modificación de las bases reguladoras para la gestión de las Prestaciones Económicas Individualizadas.

11. DEPORTES: Denominación de la instalación deportiva: Pabellón Municipal Ginés Alenda.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

12. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

13. Dar cuenta de la modificación de la composición de los representantes del grupo municipal COMPROMÍS en las Comisiones Informativas.

14. HACIENDA: Dar cuenta de la ejecución de presupuestos y movimiento y situación de Tesorería del 1 de enero al 30 de abril de 2016.

15. RECURSOS HUMANOS: Dar cuenta del informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 104.5 bis y 104.6 de la Ley 1/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local.

16. Dar cuenta de decretos y resoluciones:
- Dictados desde el día 12 de mayo al 15 de junio de 2016.

17. Mociones, en su caso.

17.1. Moción conjunta Grupos Municipales: PSOE, GSV:AC, SSPSV, COMPROMIS, PP y C's: tomar medidas de desarrollo, bienestar social e igualdad a favor de las personas celiacas y su entorno.

17.2. Moción Grupo Municipal Ciudadanos: reindustrialización de la Comunitat.

17.3. Moción Conjunta Grupos Municipales, PSOE, GSV:AC, SSPSV, COMPROMIS, PP y C's: ampliar la red de desfibriladores y convertir San Vicente en una ciudad cardioprotégida.

18. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: buenas tardes. Vamos a dar comienzo al Sesión ordinaria del Pleno de 29 de junio de 2016.

Sra. Secretaria: buenas tardes, punto primero aprobación de las actas en borrador de las sesiones anteriores, correspondiente a las sesiones de 25 de mayo y de 30 de mayo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:

5/2016, de 25 de mayo

6/2016, 30 de mayo

Sr. Alcalde: ¿aprobamos las actas?. Quedan aprobadas.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL ACUERDO Nº 2 ADOPTADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 30 DE MARZO DE 2016 DE “APROBACIÓN DESTINO DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2015”.

Sra. Secretaria: he de advertir que este punto y los dos siguientes, se trata de la rectificación del mismo error material que se ha arrastrado a los acuerdos posteriores y por lo tanto si consideran debate conjunto en su caso, votación individualizada.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿no hay intervenciones?. Pasamos a votar el punto número dos. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMRPOMIS) y 10 abstenciones (PP/C's).

3. HACIENDA: RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DEL ACUERDO Nº 3 ADOPTADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 30 DE MARZO DE 2016 DE “APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7.2016-1CE/SC DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016 CON CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS”.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: punto número 3 ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMRPOMIS) y 10 abstenciones (PP/C's).

4. HACIENDA: RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL 27 DE ABRIL DE 2016 DE “MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/16 DEL PRESUPUESTO DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES”.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: punto número 4 ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMRPOMIS) y 10 abstenciones (PP/C's).

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

5. URBANISMO: ACUERDO DE OFICIO PARA DETERMINAR LA POSICIÓN DE LA EDIFICACIÓN (RETRANQUEO) EN LA CALLE ARTESANOS, MEDIANTE ESTUDIO DE DETALLE.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: buenas tardes a todos y a todas. Bien, mediante este acuerdo de oficio de un estudio de detalle para determinar la posición de las edificaciones que se encuentran en la manzana de la calle Artesanos.

Lo que se pretende, es dar ordenación a unas edificaciones preexistentes a la urbanización del Polígono Canastell. Estas edificaciones se encuentran como he dicho totalmente desordenadas y el Estudio de Detalle es un instrumento del que nos dota el Plan General que afecta desde luego a cuestiones de ordenación pormenorizada y que mediante este acuerdo se posibilitaría la ordenación de estas manzanas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Nosotros, tras la explicación de la Arquitecta Municipal sobre la posibilidad del Estudio de Detalle en la calle Artesanos, Ciudadanos no tiene ninguna objeción a dicho estudio y votará a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

6. URBANISMO: SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA 32ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL SOBRE CONDICIONES DE PARCELACIÓN Y EDIFICACIÓN EN ALGUNAS ZONAS (A) Y ADECUACIÓN DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES (B).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: buenas tardes otra vez. En primer lugar, aclarar que estos puntos que se llevan a Pleno, estas modificaciones del Plan General no han sido efectuadas para este equipo de gobierno, por si a alguien le queda alguna duda, sino que fueron tramitadas por el equipo de gobierno anterior. De manera que en febrero de 2016, hace poco, la comisión de evaluación ambiental de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente y Cambio



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

Climático, emitió el correspondiente informe ambiental y territorial estratégico favorable. Se trata de dos modificaciones puntuales realizadas, menores, no suponen un aumento de la edificabilidad ni plantea ocupación de nuevo terreno, no se produce un cambio de clasificación de suelo y se refiere únicamente a suelos clasificados como urbanos.

El motivo de esta modificación, parece ser que fue dar salida a parcelas existentes sobre todo en la zona del diseminado y en la zona unifamiliar planificada, es decir, en algunas urbanizaciones, aquellas parcelas que por sus características, por su morfología, no tienen un ancho de parcela suficiente que dé a un viario suficiente para poder ser segregadas y tienen suelos vacantes residuales en su interior.

Esta modificación lo que establece es en el diseminado, en la unifamiliar espontánea, aquellas parcelas que exceden los 1.300 metros cuadrados y en la unifamiliar planificada en urbanizaciones de aquellas parcelas que tienen 800 metros de parcela, podrán construir tantas casas como múltiplos de 1.300 y de 800 metros. De manera que estas nuevas condiciones de parcelación y edificación resolverán estos suelos residuales vacantes y darán solución a muchas familias que por lo que sean tienen hijos que no pueden acceder a una vivienda y tienen suelo suficiente para construir más de una vivienda en el interior de su parcela, sin que ello suponga la segregación, porque como he dicho el Plan General lo impide. Muchas gracias.

Perdón, en cuanto a la modificación 32B, es una adaptación a un decreto por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad contra Incendios en edificios industriales. Las condiciones de las naves industriales que establece el Plan General, no entran en contradicción en absoluto en este decreto, pero se han manifestado bastante ineficaces e incluso contraproducentes ya que los espacios que existen en estas naves industriales anteriores al Plan General hay previstas una serie de pasos para vehículos de Bomberos y allí se han instalado almacenes, construcciones e instalaciones de todo tipo que desde luego aumentan el riesgo de incendio, que es lo que en definitiva se pretende evitar. La reglamentación actual, que si se aprueba esta modificación entrará en funcionamiento, establece zonas de compartimentos estancos mucho más eficaces para evitar los incendios por lo que en este acuerdo se propone la adecuación y la actualización de la normativa de este decreto de 2004.

Como la anterior, se trata de una modificación menor, de carácter de ordenación pormenorizada, no afecta a la hacienda local, por lo que no se debe aportar ningún expediente de sostenibilidad económica. Afecta a suelos urbanos, no afecta a zonas verdes ni supone un aumento de edificabilidad ni altera la clasificación del suelo.

Mediante este acuerdo, tanto este como la anterior modificación, lo que hacemos es someterlo a exposición pública. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias

Sra. Jordá Pérez: y creo que hemos quedado los Portavoces en unir el siguiente punto que también se trata de un sometimiento a exposición pública de otra modificación que realizó el antiguo equipo de gobierno y que consiste en que la Urbanización Los Girasoles, en la calle Olmo, saben ustedes que en esta urbanización hubo riadas en su momento y el Plan General del 90 estableció una zona de reserva



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

en diferentes parcelas de estas calles en la cual, en esta zona de reserva se tenía que hacer un tipo de infraestructura que canalizara el Barranco del Juncaret.

Esta obra de canalización de las aguas, ya se realizó si no me equivoco en el año 2004-2005, con lo cual es absolutamente innecesario que en el Plan General siga apareciendo esta zona de reserva que además perjudica a estas personas, a estos propietarios de parcelas y por lo tanto, se elimina esa zona de afección, con lo cual los propietarios podrán pedir licencia, podrán establecer edificaciones en estas zonas y lo que se hace como en los puntos anteriores es someterlo a exposición pública. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna intervención? ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): sí gracias. Efectivamente como decía la Sra. Jordá, en un Plan General hay cosas sustanciales o de primer orden sería donde van los suelos residenciales, donde van los suelos productivos o donde van los suelos dotacionales y cosas de segundo orden que no es que no sean importantes, pero están muy regladas, tienen una normativa y por tanto yo diría que casi no responden a una iniciativa política. Como también decía la Sra. Jordá, nosotros arrancamos el proceso porque pensábamos que era necesario, así nos lo propusieron los técnicos y hoy evidentemente vamos a votar a favor, porque como decimos es necesario para resolver pequeños problemas puntuales en el municipio.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pues pasamos a votar el punto número 6 ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

7. URBANISMO: SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA 33ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL SOBRE ELIMINACIÓN PROTECCIÓN PROVISIONAL PREVISTA PARA UN POSIBLE DESVÍO DE CAUCE.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: punto número 7 ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado. Puntos 6 y 7.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

8. URBANISMO: 34ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL Y 2ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL PAU-2 "CASTELLET": APROBACIÓN INICIO DEL PROCEDIMIENTO CON SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL ESTRATÉGICA (EATE).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo: en este caso sí que llevamos una modificación de las gordas en este punto del orden del día y voy a explicar las razones del por qué.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

Como ya saben todos ustedes, San Vicente ha crecido mucho durante estos últimos años, tenemos...si en 1986 no sé si me equivoco fue cuando se creó la Ciudad Deportiva, San Vicente contaba con menos de 26.000 habitantes, actualmente en el 2016 San Vicente cuenta con casi o más de 57.000 habitantes. La ciudad ha crecido, tenemos una gran cantidad de familias con hijos, con jóvenes que han venido a vivir aquí. Tenemos una población mayor que le gusta practicar deporte, asegurar su calidad de vida y su salud y nos encontramos con una Ciudad Deportiva que se nos ha quedado pequeña, donde los clubs deportivos no pueden practicar deportes con comodidad.

Ante la urgencia de esta situación, proponemos al Pleno crear suelo, generar suelo dotacional deportivo en Castellet y la propuesta consiste básicamente en eliminar una Unidad de Actuación, la UA 30, contigua al Complejo Deportivo Sur, que tiene carácter industrial y que desde luego está totalmente fuera de contexto del ámbito de Castellet, que es un Plan Parcial, un PAU con vocación residencial. Esta Unidad de Actuación está completamente descontextualizada de este ámbito y cambiar su calificación de industrial a dotacional deportiva para uso deportiva, adscribiéndolo al PAU 2 Castellet.

Con esta propuesta digo, generamos suelo para construcción de un nuevo pabellón deportivo en los terrenos que ocupa actualmente la UA 30, al lado del Complejo Deportivo Sur, que abastecerá al sur de San Vicente y paliará sin duda la actual escasez de instalaciones deportivas.

Simultáneamente a esta propuesta nos encontramos que el 31 de julio de 2014, el propietario de la Finca el Pilar, una finca que se encuentra en la carretera de Alicante, en frente de la Universidad, solicita al ayuntamiento que se le expropie su suelo. Este suelo está calificado en el Plan General de 1990 como suelo dotacional destinado a viario y este propietario aporta una valoración de este suelo en unos 2.746.000 euros. Se trata de una petición legal, porque ahí no se ha construido ningún viario. Este dinero lo tendría que pagar el ayuntamiento una vez establecido el justiprecio de la finca. De manera que, adscribiendo el suelo del Pilar a Castellet e incluyéndolo en el área de reparto con cargo al excedente de aprovechamiento urbanístico, esquivamos este intento de expropiación otorgándole un aprovechamiento equivalente al aprovechamiento medio de la zona donde actualmente se ubica la Finca el Pilar.

En cuanto a la otra modificación del PAU 2 Castellet que plantea la propuesta, se adapta a las condiciones estructurales previstas en las nuevas fichas de planeamiento y gestión y se concreta estos cambios, se concretan en lo siguiente. La zona residencial del Castellet se situará al norte mientras que en la zona sur se situarán los suelos dotacionales de forma concentrada, es decir, la zona deportiva al lado del Velódromo para mayor eficacia a la hora de gestionar los servicios deportivos. El suelo lucrativo de carácter terciario, me refiero a tiendas, servicios, etc., se situará junto a la glorieta desde Doctor Marañón, en la parcela situada al sur, se reordenan en este acuerdo las zonas verdes planteando su posición central dentro del PAU y se modifica el diseño de la red viaria, mejorando la funcionalidad de la glorieta existente en el interior del sector donde...a la que desemboca la prolongación de la calle goya con la prolongación del Vial del Terraplén.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

Esta modificación del PAU 2, reduce desde luego los costes de urbanización de este ámbito, porque se eliminan viarios, lo que facilitaría el desarrollo de esta zona hacia...de San Vicente hacia la Universidad que creo que es algo que todos los grupos de este Pleno pretendemos.

Con este acuerdo, como ha dicho la Secretaria, se inicia la evaluación ambiental territorial estratégica, mandando el documento a la Consellería y solicitando el inicio de la evaluación ambiental y territorial estratégica por procedimiento simplificado. La cuestión que planteo a estos grupos políticos de esta Corporación es en primer lugar si están dispuestos a pagar 3.000.000 de euros que plantea el propietario de la Finca el Pilar y si están dispuestos aprobando esta modificación, a que San Vicente pueda disponer en un futuro corto o medio plazo de un nuevo pabellón de deportes que dé servicio a los ciudadanos y ciudadanas de San Vicente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes otra vez. Nosotros pensamos que el terreno Castellet, se recalifica de terreno industrial a deportivo, si por ejemplo el ayuntamiento se negase a esta recalificación se debería pagar más o menos 3.000.000 de euros, si aceptamos, al propietario se le haría partícipe del PAU 2 y el ayuntamiento podría hacer como bien ha dicho la Concejala, la zona deportiva nueva en la zona sur, como bien reclama el Concejal de Deportes, por lo tanto Ciudadanos votará a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: sí, bueno. El Partido socialista va a votar a favor de esta propuesta como no podía ser de otra forma, porque como ya ha explicado la Concejal de Urbanismo, observamos varios beneficios para el interés general, pero especialmente por uno y es porque esta modificación va a suponer la generación de suelo de uso dotacional deportivo y creo que como todo el mundo ya sabe, desde el Partido Socialista siempre hemos apostado por mejorar las instalaciones deportivas e incrementarlas y adecuarlas a la población actual y a la demanda que venimos experimentando en los últimos años.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

D. Antonio Carbonell Pastor (PP): buenas tardes, gracias Alcalde. Yo recientemente les decía que los compañeros de la bancada de enfrente, esos que no paraban de pelearse todo el tiempo, son los que nos gobiernan, yo decía *'no es posible, estos señores que se están peleando continuamente nos estén gobernando'* y aunque hoy nos están diciendo lo que nos están diciendo, pues...seguro que muchos de ustedes han visto las declaraciones en El Raspeig o en el periódico Información o en otros medios, de lo que se han dicho ayer y esta mañana, auténticas barbaridades pero barbaridades como que la Sra. Jordá no hace nada y a ver si se dedica a revisar el Plan General, esos dos señores de ahí enfrente que representan al equipo de gobierno, por lo tanto, yo creo que esas peleas que...esto irá a mejor, se supone que ellos cuando salen que yo no sé cómo no les da vergüenza, lo digo de verdad, salen como un equipo compacto, maravilloso, estupendo, no sé cómo no les da vergüenza, decirse todo lo que se dicen y luego salir aquí y decir que son estupendos y que van



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

absolutamente de la mano, pero bueno yo creo que eso corresponde juzgarlo a los ciudadanos y los ciudadanos sin duda lo están haciendo.

Y ya metiéndonos en harina Sra. Jordá, yo creo que usted ha hecho el anuncio ese de sin vergüenza, creo que es...hace falta tener poca vergüenza, usted ha criticado las modificaciones puntuales, durante cuatro años una barbaridad, diciendo que eso ellos no lo iban a hacer jamás, que ellos iban a revisar el Plan y hoy no traen una, traen cinco, o sea, en un año traen cinco, de acuerdo, tres ya las llevábamos, ya las habíamos planteado, pero si estaba tan mal pues era tan sencillo como haberlas retirado, ¿qué ocurre?, que cuando uno pisa realidad, pues se da cuenta que son necesarias para funcionar, pero lo del Sr. Martínez yo creo que es peor todavía, claro, porque lo del Sr. Martínez, ayer decía *'oiga Sra. Jordá, déjese de modificaciones puntuales, póngase a revisar el Plan General que usted no está haciendo nada'* y hoy dice *'mire nosotros vamos a apoyar esta propuesta porque nos parece muy interesante'*, tiramos la piedra pero escondemos la mano. Yo creo que la ciudadanía no lo entiende, no puede entender, es que es muy difícil de entender esto, que ustedes se digan lo que se dicen, luego Sr. Beviá cuando vi su carta amable el otro día en el Raspeig y una carta amable que el equipo de gobierno, que no hay líder, que somos todos líderes eso está muy bien si fuese verdad, pero creo que lo único que hay es absoluta desconfianza entre unos y otros, absoluta desconfianza, porque si no, no nos estarían diciendo lo que están diciendo y eso el ciudadano al final se da cuenta, es difícil confiar en ustedes cuando entre ustedes no hay ninguna confianza y lo demuestran día a día, por lo tanto yo creo que el tema está muy claro en el fondo.

Y ahora, sí que vamos a la modificación puntual concreta que ustedes plantean, vamos ver, nosotros queremos zona deportiva, claro que queremos zona deportiva, como no vamos a querer y en nuestro avance del Plan General que lo pueden ver en la página web del ayuntamiento, sigue estando colgado el avance del Plan General que preparó el equipo anterior, pues prevemos claramente un ampliación de la zona deportiva en ese entorno y prevemos una ampliación de la zona deportiva en la zona norte y prevemos ampliaciones de zonas verdes en otras partes del municipio, pero lo que no hacemos es de manera puntual coger y decir *'vamos a coger un trocito del avance del Plan General del PP, que lo que dice es cambiemos la zona deportiva a costa de cargarnos una zona industrial'*, que no lo estamos diciendo claramente, que está descontextualizada, si yo también lo digo y nosotros la quitábamos, pero nosotros decíamos *'bien, la quitamos de aquí, pero la ponemos en donde es necesario, la ponemos en Castellet'*, por eso yo les decía al principio que en un Plan General hay cosas sustanciales y hay cosas de segundo orden, estas cosas que ustedes traen hoy aquí son de primer orden, son de esas que usted criticaba al morir como la revisión del Plan General. Yo le digo una cosa, hemos perdido un año y nosotros hemos estado callados porque entendemos que analizar un Plan General requiere un tiempo y ustedes como equipo de gobierno requerían un tiempo para analizarlo, pero a mí me llama la atención que después de un año, no sé si será verdad o no, pero las declaraciones del Sr. Martínez es que no han hecho absolutamente nada, lo dicen ustedes equipo de gobierno, que no han hecho absolutamente nada, no sé si será verdad, insisto, pero lo dice alguien de su equipo de gobierno, que no han hecho nada. ¿Qué es lo que queremos?, por supuesto que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

queremos ampliar la zona deportiva, pero entendemos que debe hacerse dentro del marco de la revisión del Plan General.

Una modificación puntual de estas características, no se va a resolver en tres o cuatro meses, posiblemente dure más de un año ¿por qué no nos ponemos de verdad a revisar el Plan General?, el Sr. Martínez decía que hay algo hecho, hay una base hecha, usted me ha dicho a mí que hay cosas que le gustan de ese avance del Plan General, entonces, a mí me da la impresión de que lo que vamos a hacer es *'hoy vamos a coger un trocito del Plan General que avanzó el PP y el mes que viene cogeremos otro'*, esa es la sensación que yo tengo y si no, pronúnciense, digan *'mire del Plan General del PP nos gusta esto o no nos gusta esto'*, porque además tampoco me gusta a mí llamarle Plan General del PP, es un Plan General que se ha hecho en este ayuntamiento con los técnicos municipales, por lo tanto es un Plan General que tendrá sus defectos y sus virtudes ese avance del Plan General, pero insisto, *'no, no nos gusta'*, pues el Plan General se basa fundamentalmente en poner en primer orden la Universidad, si analizan nuestro avance del Plan General, el elemento más importante es la Universidad *'oiga, pues no, no queremos que el tema fundamental del Plan sea la Universidad, queremos que sea otra cosa'*, pues díganlo, pero yo les digo de verdad, yo creo que lo que toca en estos momentos por su dignidad, es decir, después de lo que le ha dicho el Sr. Martínez, por su dignidad es retirar el punto y Sr. Martínez, usted ser valiente y ser coherente, no puede ayer decir lo que decía y hoy decir que adelante, no es coherente, no se puede decir eso y hoy mantener el punto.

Yo en esta primera intervención de verdad, lo que les pido y les pido que se posicionen los Portavoces es, retiremos el punto, y pongamos a analizar, eso es lo que quiere este grupo municipal y es lo que les pedimos, que lo retiren y que nos pongamos a trabajar, nosotros los primeros con ustedes, pongámonos a trabajar, que les aseguro que en el mismo tiempo que tienen esta modificación puntual, pueden tener un Plan General estructural, pero trabajando de verdad, no con estos enfrentamientos, o sea, con estos enfrentamientos es imposible avanzar.

Sr. Alcalde, me gustaría someter a consideración esta posible retirada del punto y que podamos analizar con el equipo de gobierno y con el resto de la oposición lo que estamos diciendo.

Sr. Alcalde: ¿Quién debería decidir si se retira el punto?, a quien lo propone que es en este caso la Concejal de Urbanismo que ha escuchado su exposición y ahora tiene la palabra para decir lo que considere.

Sra. Jordá Pérez: Sr. Carbonell, no vamos a retirar el punto, he explicado suficientemente que necesitamos suelo deportivo y dese luego el tiempo que va a tardar en aprobarse o no esta modificación en Valencia y el tiempo que va a tardar en aprobarse un plan estructural es muy diferente y usted lo sabe.

Ante las acusaciones tanto del Sr. Martínez compañero de corporación como las suyas de que no se está haciendo nada en Urbanismo, quiero desmentirlo con total rotundidad, quiero decir al público que hay en esta sala que durante...a principio de la legislatura, tuvimos varias reuniones abiertas, incluso el Sr. Serrano acudió a alguna de ellas, el Sr. Martínez a alguna también en las cuales sometimos a examen el Plan Estructural que usted dejó, que nunca aprobó, a pesar de haber tenido mayoría



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

absoluta durante muchos años. Usted se dejó en un cajón un Plan Estructural sin tramitar, sí, sí, en un cajón, porque lo normal es que teniendo un proyecto de ciudad como usted dice, en vez de tenerlo en un cajón, y en vez de someter continuamente...porque la que hoy...nosotros sometemos la número 34. Ustedes...

Sr. Carbonell Pastor: ...está en la web, no en un cajón.

Sr. Alcalde: Sr. Carbonell, usted ha hablado sin que nadie le interrumpiera, por favor.

Sra. Jordá Pérez: como le estaba diciendo, sí que hicimos unas reuniones, esta Concejala de Urbanismo se ha estado reuniendo con algunas agentes importantes que condiciona de alguna manera el Plan Estructural que usted dejó, por ejemplo con Iberdrola, sabe usted que los desarrollos urbanísticos de la zona norte del municipio, y me estoy refiriendo al Altet y al Trinquet, están comprometidos seriamente porque los propietarios del suelo ganaron un contencioso e Iberdrola no soterra las líneas de alta tensión, nos hemos reunido con Iberdrola, como he dicho, para ver cuáles son sus planes de inversiones. Mañana nos reunimos con Cemex para saber qué piensan hacer, qué idea tienen sobre los suelos de la fábrica y estamos intentando resolver algunas pegas que vemos al Plan Estructural, yo no digo que el Plan Estructural que usted se dejó en un cajón, sea desechable en absoluto, pero tiene algunos problemas y después, cuando lleguen las preguntas, yo le contaré cuales son las dudas.

En cuanto al Sr. Martínez, yo le invito a decir sí quiere que aprobemos el Plan Estructural del Partido Popular y si tiene alguna idea, si tiene solucionados todos los problemas que este Plan Estructural tiene, pues que mañana me los deje encima de la mesa, si quiere convocar como me dice a través de alguna cartita, porque el Sr. Martínez no habla con esta Concejala a la que ve todos los días, utiliza recursos literarios como cartas o utiliza la prensa, lo cual yo nunca haría, porque yo voy de cara y cuando quiero algo o cuando quiero explicaciones lo digo a la cara. Entonces...

Sr. Alcalde: ruego al público por favor, permanezca en silencio.

Sra. Jordá Pérez: decir que, estamos trabajando, que próximamente la idea es que somos un gobierno plural, que la idea es que todos, una vez tengamos las respuestas a las preguntas que tenemos sobre el Plan Estructural que usted dejó consensuadamente, los cuatro partidos que formamos el grupo de gobierno convoquemos la mesa del Plan General, que no la tengo que convocar yo, como piensa el Sr. Martínez, la tiene que convocar el Sr. Alcalde, que es el Presidente y presentaremos una propuesta que someteremos a participación ciudadana y que ya le digo, no tiene por qué diferir en demasía de lo que usted dejó.

Decir también, respecto a lo que ha dicho, pues bueno tenemos una urgencia y estamos aquí para solucionar los problemas de la gente. Estas modificaciones que usted hizo y que hoy se someten a exposición pública, como comprenderá ahora somos ayuntamiento y tenemos que apechugar con las decisiones que el ayuntamiento adoptó en su día, aunque las hubiese tomado el Partido Popular, somos ayuntamiento y somos responsables y como comprenderá yo no voy a verme en la tesitura de después de haber creado unas expectativas en la zona del diseminado para poder construir en la misma parcela otras casas de gente necesitada, o no me



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

voy a arriesgar tampoco por ejemplo a que haya algún incendio y que yo por no someter esto a exposición pública, sea la culpable o no me voy a arriesgar a tener quince o veinte familias que viven en Los Girasoles pidiéndome cuentas de por qué no someto un acuerdo que usted aprobó y que les está creando problemas en sus edificaciones, con lo cual les digo a todos, al público, a los partidos políticos que estamos trabajando, que niego la mayor, y niego cualquier acusación de que esta Concejal no sea diligente, en absoluto, tenemos la intención de llevar el Plan Estructural de aprobarlo y de enviarlo a Valencia y esperamos que la colaboración de todos los grupos políticos en esto. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

Sr. Martínez Sánchez: gracias Sr. Alcalde. Sr. Carbonell, el Partido Popular en quince años no ha aprobado ningún Plan General, esto parece que a usted se le olvida y mire, en la izquierda pues podemos tener discrepancias, podemos tener debates e incluso hacerlo públicamente pero cuando tenemos que llegar a consensos que benefician al interés general de la población, al interés general de San Vicente, somos capaces de hacerlo y aquí tiene la muestra de ello.

Respecto a instar a mi compañera de equipo de gobierno, mi partido, el Partido Socialista Obrero Español, efectivamente lo que pide es que se constituya el gabinete del Plan General para impulsar, dinamizar y dar las directrices para los trabajos de revisión del Plan y yo creo que eso no tiene nada que ver con esta modificación, son cuestiones que van en paralelo y no hay porqué relacionarlas. Nada más.

Sr. Alcalde: ¿Antonio Carbonell?

Sr. Carbonell Pastor: vamos a ver ¿Cómo que no hay por qué relacionarlas?, si lo que le estoy diciendo es que...por supuesto que hay que relacionarlas, la Sra. Jordá lo decía al principio, se trata de una modificación muy gorda del Plan General yo de hecho tengo dudas de que la propia Consellería no diga *'oiga, mire esto no cabe tramitación como modificación puntual, lo que tienen que hacer ustedes es revisar el Plan General'*, porque en este caso no se ha preguntado de manera previa, igual a lo mejor hubiese interesado si lo tenían claro el haber preguntado de manera previa a la Consellería si lo que se está planteando es posible o no es posible.

Señores del equipo de gobierno, el Partido Popular, lo hemos dicho, lo hemos dicho desde el principio, por supuesto estamos de acuerdo con el desarrollo de las zonas deportivas y nos gustaría que en lugar de coger un trocito de nuestro Plan General que usted dice que está en el cajón y yo le digo que si el cajón es la página web a la que puede acceder cualquier ciudadano, pues vaya cajón, porque eso del cajón es que parece que esté escondido, no, no, cualquier ciudadano puede acceder a ese avance del Plan General en estos momentos.

Pero volviendo al hecho que nos trae aquí, como les decía, el Partido Popular va a aprobar, va a votar favorablemente a esta modificación porque nos vamos a quedar con ese trocito que lo que hace es ampliar la zona deportiva porque somos conscientes de que es necesario, pero a mí me gustaría...dentro de cuatro días posiblemente tengamos el mismo problema en la zona norte. Estoy oyendo que se quiere hacer una zona...un campo de fútbol con una pista de atletismo, en estos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

momentos en el único sitio donde es posible hacerlo en la zona norte es en una zona verde. No parece lo más razonable ocupar una zona verde para hacer unas instalaciones deportivas, ¿por qué no nos ponemos con el Plan General?, al menos ese del Partido Popular dice que ahí cabe una zona deportiva en esa zona norte ¿por qué no nos ponemos con ese Plan ya? Y empezamos a trabajar y no hacemos un campo de fútbol más un polideportivo, más una pista de atletismo, por qué no lo hacemos donde toca que sería la zona deportiva, no en la zona verde como ustedes pretenden, pongámonos a hacerlo ¿no creen que sería mejor?, empezar a revisar el Plan, coger ese que tenemos, ¿no lo cree Sra. Jordá?

Sra. Jordá Pérez: le aseguro Sr. Carbonell que empezaremos a revisar el Plan General. Muchas gracias.

Sr. Carbonell Pastor: ya por terminar como decía nuestro voto va a ser favorable a ese trocito del Plan General y esperemos que dentro de tres o cuatro meses pues traigan otro trocito del Plan General donde contemplen la zona industrial que hoy está desapareciendo de nuestro Plan, bueno hoy no, pero desaparecerá de nuestro Plan y como no la traigan pues no va a estar en ninguna parte del municipio.

Sr. Alcalde: muchas gracias, por favor. Vamos a pasar a votar el punto número 8 ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad

9. GOBERNACIÓN: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: sí gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. Vamos a ver, este punto es importante porque está adaptando una Ley que entró en vigor el pasado 31 de enero, es el Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Nuestra ordenanza está aprobada por el Pleno en sesión de fecha de 24 de noviembre de 2010 y requería entonces hacer una serie de modificaciones en adaptación de lo establecido en la ley.

En la ley, se establece que las infracciones graves y las muy graves, se regulan por lo establecido en la propia ley y nos deja a los ayuntamientos la graduación de las sanciones que llevan aparejada una sanción de hasta 100 euros. Ha sido muy variopinto, porque nos hemos encontrado que dentro de la ordenanza anterior había una serie de conductas que eran muy parecidas o incidían sobre las mismas conductas sancionables y sin embargo la sanción era diferente, entonces se ha hecho un esfuerzo para poner en todos los casos la misma sanción.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

Yo lo que quería es resaltar que se ha hecho un especial hincapié en las sanciones referidas a hechos por ejemplo con circular con bicicletas, en la anterior legislación no estaban incluidas por ejemplo, circular ocupando la calzada más de lo imprescindible, conduciendo un ciclo que debe circular por el arcén. O por ejemplo cruzar con bicicleta, monopatín, patín, patines, etc., o circular con una bicicleta siendo obligatorio el uso del alumbrado sin llevar colocada ninguna prenda. Todo esto no estaba sancionado en la ordenanza anterior y ahora se sanciona porque ha habido muchos...debido a la proliferación de este sistema que es verdaderamente sostenible, que es adecuado, pero en cambio todos nos hemos encontrado con bicicletas corriendo sin ningún control por las aceras y ocasionando sobre todo a las personas mayores algún que otro susto y también sobre todo por no llevar casco a la hora de montar en bicicleta, en concreto eso está aparejado con una sanción, es grave, es una multa grave y lleva aparejada la sanción de 200 euros.

Yo lo que ruego es la aprobación de esta ordenanza a los efectos de poder cumplir la ley y que sea lo más adecuado. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): buenas tardes de nuevo Sr. Alcalde, gracias. Nosotros votaremos a favor de esta propuesta ya que bueno, la Ley de Tráfico y Circulación de Vehículos a Motor entra en vigor el 31 de enero de 2016 y efectivamente se hace necesaria la modificación de la ordenanza, por lo tanto insisto votaremos a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

SERVICIOS AL CIUDADANO

10. BIENESTAR SOCIAL: MODIFICACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS INDIVIDUALIZADAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social: gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos y todas. En el día de hoy traemos a este Pleno la modificación de las bases reguladoras para la gestión de las prestaciones económicas individualizadas, en base a dos cuestiones fundamentales.

Una de ellas, quiero recordar que en el Pleno del 28 de octubre del 2015, ante la necesidad de unificar en único procedimiento de concesión directa ya que se hizo por razones de interés social, sí que se modificó alguna variación de la base reguladora 9.1, pero sin embargo no existen estas bases y aprovechamos ahora para hacerlo. Una modificación de las bases relacionadas con el procedimiento que es la demoseptima y la democtava, así lo que se hace con estas bases es una adecuación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

de estas bases articulando un único procedimiento para la instrucción y concesión de PEIS.

Por otro lado y con la entrada en vigor de la instrucción del 22 de febrero de 2016, relativa al procedimiento y tramitación de ayudas de emergencia social para el año 2016, incorpora a la misma ciertos aspectos que son relevantes y motivan la necesidad de incorporarlo a estas bases.

Voy a exponer los aspectos que motivan; en primer lugar el cambio de denominación de la Consellería competente en esta materia, siendo la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, anteriormente denominada Consellería de Bienestar Social. También otra novedad es el carácter de compatibilidad de estas ayudas ya que señala este principio con otras públicas o privadas, siempre que esta cuantía subvencionada no supere el coste de la actividad subvencionada anteriormente. La instrucción del 2015 declaraba la compatibilidad como sí se puede ver en la base reguladora 5ª. Igualmente se introduce un nuevo concepto, diferenciado ya los que están incorporados a esta normativa municipal, es decir, además de necesidades básicas, uso de vivienda habitual y...que son los gastos por desplazamiento a Centros Sanitarios por tratamientos médicos o para la realización de formación, inserción laboral de personas desempleadas. Igualmente se mantiene dentro de estas ayudas, las ayudas para el personal de desarrollo personal de tercera edad, el concepto de eliminación de barreras arquitectónicas. Si bien es cierto que estas no vienen recogidas en la instrucción de 2016, tampoco declara su incompatibilidad y todo lo que pueda ser más amplio y se pueda ayudar a más gente, nos parece correcto.

También enfatizar, que dentro de los criterios para determinación de estas subvenciones, éstas han de tener una consideración instrumental, es decir, no serán un fin en sí mismas, sino que la persona solicitante deberá colaborar en un programa de intervención y por último también, para no tener que hacer repetidas modificaciones en los años venideros, en cuanto a la renta per cápita y tanto los módulos económicos que ya vienen establecidos desde Consellería, por ejemplo el año pasado creo que era la renta per cápita de 5.000, este año...una vez el IPREM, lo que se hace es estar a lo establecido a dicha instrucción para no tener que modificar, como he dicho anteriormente cada año estas bases reguladoras. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. La Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas anualmente publica la orden por la que se regulan las ayudas en materia de Servicios Sociales, la Concejalía de Bienestar Social de aquí del Ayuntamiento de San Vicente, ha modificado las bases que regulan las PEIS, es decir las prestaciones económicas individualizadas en las modalidades de emergencia social y desarrollo personal. También ha adaptado los módulos económicos a lo establecido por la Consellería y abrirá un periodo de información pública a los interesados por un plazo de 30 días.

Ciudadanos no tiene ninguna objeción a dichas modificaciones y votará a favor de la propuesta. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿no hay más intervenciones?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

11. DEPORTES: DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA: PABELLÓN MUNICIPAL GINÉS ALENDA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Efectivamente hoy traemos al Pleno municipal que el Pabellón municipal reciba el nombre de Ginés Alenda.

Ginés Alenda, se trata de una persona que en los años 60 cuando en San Vicente apenas existía el futbol o el ciclismo, trajo a nuestra localidad deportes como el balonmano, el baloncesto hasta la fecha desconocidos. Además Ginés, fue fundador del club ADESAVI, un club donde gracias a él llegaron modalidades como el atletismo, futbol sala, voleibol, y las primeras prácticas del deporte femenino. Además de su faceta de impulsor del deporte Sanvicentero, Ginés ha sido un ciudadano ejemplar, una muestra de ello es que se trata del fundador de Cáritas en San Vicente y además ha sido durante años Concejal de este ayuntamiento, por todo ello creemos que el espíritu y labor de Ginés Alenda, debe perdurar siempre en la memoria de este municipio. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Isalia Gutierrez?

D^a Isalia Gutiérrez Molina, (COMPROMIS): desde el grupo municipal de Compromís, queremos decir que nos hubiese gustado que hubiera habido más propuestas entre ellas alguna de mujer, ya que en nuestro municipio escasea las plazas y calles en honor a mujeres, pero no obstante, vamos a votar a favor ya que es una propuesta que se ha hecho desde los clubes y que es verdad que ha trabajado por el deporte de base.

Sr. Alcalde: muchas gracias. ¿Serafín Serrano?

D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's: muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. No cabe la menor duda que es una buena idea, la de denominar los edificios emblemáticos de nuestro municipio con el nombre de personas que han tenido una relación estrecha con los mismos o su actividad ha sido lo suficientemente notoria como para merecer este honor.

En el caso que nos ocupa, y es la denominación del Pabellón deportivo como Pabellón Ginés Alenda, Sanvicentero de adopción, persona identificada por sus grandes aportaciones al desarrollo del deporte local, la verdad es que es un gran acierto, tenía aquí unas pinceladas sobre cuestiones que ha representado como fundador del ADESAVI o como jugador del club deportivo en los años 40, pero ya lo ha dicho el Concejal de Deportes, así que lo obviaré, está lleno de tachones.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

Simplemente decir algo, o repetir, o emular, lo que siempre ha dicho mi madre respecto a estas cuestiones y es que los reconocimientos mejor en vida, nuestro voto va a ser a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Desde Guanyar Sant Vicent también vamos a votar a favor de esta propuesta, creemos que además viene respaldada por todos los clubs que habitualmente utilizan la instalación y también nos sumamos un poco a la petición de que para próximos reconocimientos busquemos también nombres de deportistas y de mujeres Sanvicenteras que también hay muchas y faltan en nuestro callejero y en nuestros edificios públicos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Por supuesto desde el Partido Popular creemos que es muy merecido el reconocimiento de llamarle al Pabellón Ginés Alenda, porque es una persona como ya se ha dicho, ha trabajado toda su vida en pro del deporte en San Vicente, ha sido uno de los grandes impulsores del deporte, pero no solamente del deporte, también se ha destacado en otras muchas facetas, en lo social, colectivo, etc., y por supuesto que creemos que es una buena iniciativa, está aquí presente y quiero darle la enhorabuena, creo que se lo merece y ya lo hemos dicho aquí, si se le hace en vida muchísimo mejor porque al final las personas hay que reconocerle las cosas mientras las puedan disfrutar y creo que es muy merecido y por supuesto nuestro voto será a favor.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar el punto, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto. Agradecer la presencia de Ginés Alenda en este Pleno y no es habitual, pero creo que por primera vez creo que vamos a pedir un aplauso para él. Muchísimas gracias. *(aplausos)*

D. Ginés Alenda Benavente: *estoy muy agradecido porque yo nunca había pensado que esto podría ocurrir. Gracias. (aplausos)*

Sr. Alcalde: continuamos con el Pleno

Votación: Se aprueba por unanimidad.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

12. DESPACHO EXTRAORDINARIO, en su caso

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

13. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: se da cuenta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

14. HACIENDA: DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: se da cuenta.

15. RECURSOS HUMANOS: DAR CUENTA DEL INFORME DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 104.5 BIS Y 104.6 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: por favor, sabe el público que no puede exhibir carteles e intervenir, por favor, ruego al público que guarde silencio por favor. Si no guardan silencio tendremos que desalojar al público. Pido por favor a todo el público que guarde silencio. Se da cuenta.

16. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS

- DICTADOS DESDE EL DIA 12 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2016

Desde el día 12 de mayo al 15 de junio actual se han dictado 146 decretos, numerados correlativamente del 623 al 768.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

17. MOCIONES, EN SU CASO.

Sra. Secretaria: la primera moción fue presentada por el grupo municipal Ciudadanos, pero ha sido sustituida por una conjunta firmada por todos los grupos políticos.

Sr. Alcalde: ruego por favor al público, a todo el que está en una parte y en otra del público por favor, que se abstenga de hacer comentarios o los invitaré a desalojar el Salón de Plenos.

Suspendemos el Pleno 5 minutos

Continuamos con la moción que estaba leyendo la Secretaria

17.1. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GSV:AC, SSPSV, COMPROMIS, PP y C's: TOMAR MEDIDAS DE DESARROLLO, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD A FAVOR DE LAS PERSONAS CELIACAS Y SU ENTORNO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: alguna intervención ¿Serafín Serrano?

D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's: muchas gracias Sr. Alcalde. Más que una intervención es un agradecimiento general a todos los grupos políticos, pero a mí me gusta un poco de literatura pero voy a ser muy breve, no les voy a marear.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

La celiaquía, esta enfermedad rara que afecta a una o dos de cada cien personas, afecta a unas 55 personas aproximadamente en nuestro municipio de San Vicente. Es una enfermedad inducida por el consumo del gluten y que podría ser retrasada curiosamente por la lactancia materna. Una desconocida hasta hace pocos años que llega a afectar a las relaciones sociales y actividades de quienes la padecen incluso a su autoestima, que por ejemplo les impide tomar un desayuno en una cafetería y no solo esto, las personas, las familias han de soportar el gasto extraordinario que supone el hecho de tener que adquirir alimentos libres de gluten que resultan especialmente caros e incluso difíciles de encontrar. A pesar de ese nivel de gasto, las familias no reciben ningún tipo de bonificación ni subvención estatal, aspecto que si contemplan otros países de nuestro entorno como Italia, Francia o Reino Unido, y es deber de este ayuntamiento tomar la iniciativa que hoy vamos a aprobar.

Reconocer institucionalmente esta enfermedad y contribuir a mejorar el bienestar de sus ciudadanos en materia de igualdad y solidaridad y no podemos más que agradecer a todos los grupos políticos representados en este Pleno, secundar esta iniciativa y presentar de manera conjunta esta moción en nombre de todas las personas y familias Sanvicenteras que padecen esta enfermedad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Isalia Gutiérrez?

D^a Isalia Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Sanidad: queremos decir que apoyamos esta moción desde el grupo municipal de Comrpomís, ya que consideramos que los afectados por celiaquía, deben tener la misma cobertura que el resto de la sociedad. Necesitamos promover campañas de información que permita la detección precoz de la celiaquía, lograr la subvención por el Estado de los alimentos sin gluten, promover estudios científicos sobre esta condición y su tratamiento y facilitar dietas sin gluten no solo en los centros educativos y sanitarios, sino también en restaurantes entre otros lugares.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Sí Se Puede, consideramos que es muy necesario apoyar a las personas que padecen esta enfermedad y sobre todo realizar planes de detección y de información, ya que como ha dicho el Sr. Serrano hay una desinformación existente y muchas personas pueden padecer esta enfermedad sin saberlo y este desconocimiento puede provocar un deterioro de la salud bastante importante.

Igualmente, estamos totalmente de acuerdo en que es necesario reducir el IVA al 4% para estos productos, habida cuenta que los productos específicos sin gluten, además de tener unos precios desorbitados, algunos de ellos son alimentos tan básicos como el pan que se les aplica el tipo de IVA gravado, o sea el 21% en vez de aplicar el súper reducido al 4%. Esto se traduce en la cesta de la compra de un celíaco el que triplique el precio de una persona sin esta enfermedad, lo que supone un incremento aproximado del coste de alimentación de 1.500 euros por persona al año. A modo de ejemplo, indicar que un kilo de macarrones de este tipo puede costar 7 euros, por lo que la diferencia es brutal y se convierte en un verdadero problema en el



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

día a día de las personas que padecen esta enfermedad y especialmente de familias con dificultades económicas, por todo ello como no, nuestro voto va a ser favorable.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: el grupo municipal Guanyar aprobará esta moción. Quiero recordar que en la anterior legislatura nuestro compañero Gerardo Romero ya trajo a este Pleno una moción parecida, con lo cual la aprobamos sin ninguna duda.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: no, no vamos a intervenir, estaba ya consensuada y era obvio que todos los grupos políticos la íbamos a apoyar, se habían añadido acuerdos, cada grupo había añadido el suyo y por tanto es obvio y evidente que vamos a votar a favor.

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP): sí, en la misma línea que el Sr. Martínez, es una moción consensuada, estamos totalmente de acuerdo, hemos aportado todos los grupos puntos de los acuerdos y evidentemente la vamos a aprobar, lo que llegamos siempre en la Junta de Portavoces, que cuando se consensua no hay intervenciones, pero bueno, gracias.

Sr. Alcalde: la verdad es que hemos abierto con Ciudadanos porque pensaba que solo era el agradecimiento al resto de grupos como podía ser normal, retiramos una moción y presentamos otra conjunta y bueno, el Sr. Serrano ha hecho un poco extensa su...más que el agradecimiento y bueno pues ya se ha abierto el turno, pero creo que si se llega a una moción consensuada se debería simplemente leer los acuerdos y votar. ¿Votos a favor de la moción?(...). Por unanimidad queda aprobada.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

17.2. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: REINDUSTRIALIZACIÓN DE LA COMUNITAT.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿M^a del Mar Ramos?

D^a Maria del Mar Ramos Pastor (C's): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Yo voy a hacer una breve exposición de los motivos y luego quiero no rectificar, sino aclarar ciertos puntos.

La Comunidad valenciana es una región llena de talento que goza de una situación geoestratégica envidiable, lo que nos convierte en un lugar ideal para el desarrollo de la industria.

Los puertos de Valencia, Sagunto, Gandía, Alicante y Castellón aportan a la Comunidad una red portuaria excepcional. Somos el lugar de entrada preferente de mercancías provenientes de Asia, gozando de una conectividad extraordinaria. A la Comunidad llegan los llamados megabuques que transportan mercancías de los cinco



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

continentes. Además, contamos con una red destacada de conexiones con el resto de puertos del Mediterráneo y de Europa, lo que supone tanto un valor añadido para la exportación de los productos acabados como para la importación de materias primas.

El negocio crecerá en nuestra comunidad si nos situamos en áreas con recursos, facilidades y medios. Abiertos al mundo ofreciendo un entorno político y económico estable, de hecho Alicante se sitúa en el centro de esas zonas con más oportunidades de negocio de todo el mundo por su posición, me reitero, geoestratégica privilegiada y que será la lanzadera perfecta para esa internalización, por eso pido en el punto que cuando hablo de extranjeros en definitiva, lo que estoy haciendo realmente es hablar de internalización, no solamente el inversor nacional, sino también el internacional ¿por qué?, porque en definitiva la Comunitat es...tiene una potente base logística y una infraestructura para la exportación.

Lo único que nos faltaría y es cierto, en eso estamos trabajando, es que carecemos todavía del corredor del Mediterráneo que lo necesitamos de una manera urgente para que nuestra industria y nuestro comercio se siga desarrollando, por eso, dada la carencia logística de lo que estamos diciendo del corredor Mediterráneo, los Valencianos hemos aprovechado un especial talento que nos convierte en una sociedad emprendedora, comercial y capaz de alcanzar y superar nuevas metas. Disfrutamos de una enorme fortaleza en nuestras universidades de reconocido prestigio internacional, como es el caso de San Vicente, puesto que aquí tenemos la Universidad de Alicante y es de reconocido prestigio internacional o la Miguel Hernández también en Elche, así como una red de institutos tecnológicos de mayor nivel. La lista de virtudes humanas, logísticas y geoestratégicas enmarcan a la Comunidad Valenciana plagada de cualidades a una imagen que no se ha sabido transmitir o por lo menos en los últimos años no nos hemos vendido con el éxito que nos hubiera gustado para que la inversión extranjera viniera a nuestra tierra.

Las grandes empresas poseen la virtud de producir un efecto locomotora sobre la economía de una región, atrayendo mayores inversiones y generando empleo, les pongo como ejemplo la empresa Ford, que tiene un ratio de 3 empleos generados por cada trabajador que opera en la factoría. Estos empleos indirectos, han permitido a la creación de empresas Valencianas con centenares de trabajadores, creando a su vez numerosas pymes que han tenido la oportunidad de nacer y consolidarse al calor irradiado por la factoría instalada en Almussafes.

En definitiva, que los procesos de implantación en el extranjero de una multinacional todos sabemos que son largos, excediendo habitualmente de los tres o cuatro años, por lo que debe de afrontarse de una manera profesional y aprovechando la situación para operar un cambio de modelo productivo de forma gradual y sensata. Todos los partidos, en cada una de las administraciones, tenemos la obligación de dirigirnos hacia un objetivo común.

Dada las circunstancias de los últimos años de la economía, yo diría que como hemos entrado en la crisis que hemos entrado, yo haría un cambio, o sea, yo no, el partido, un cambio de estrategia que permita en definitiva romper la dinámica negativa de los últimos años, para revitalizar y potenciar la industria si deseamos un futuro mejor para todos los Valencianos. Y es que la realidad, en cuanto a datos económicos,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

resulta desolador que en el 2001, que fue el último año en el que la aportación de la industria al PIB de la Comunidad superó el 20 y la primera estimación del INE para el 2015 rebaja el peso de la industria al 16,9. Es decir, en términos absolutos, los actuales 17.170 millones de euros que aporta la industria valenciana al PIB están por debajo de lo que se registró en 2007 y 2008.

En definitiva, y ahí es donde voy a hacer ahora una pequeña corrección, cuando yo digo, insto a la Generalitat para que se realice un documento que recoja todas las ventajas competitivas de la Comunidad Valenciana, somos concedores de que en su día, desde hace años, la Comunidad Valenciana por parte del Partido Popular se ha estado trabajando en el proyecto de industrialización, pero de alguna forma lo que queremos es ver qué cosas son mejorables y que nos pongamos todos de acuerdo para trabajar.

Que el Ayuntamiento de San Vicente aporte el listado de las infraestructuras así como de las empresas y servicios que desde su término municipal puedan ser susceptibles de ser proveedores de cada uno de los sectores industriales para que se incorpore el documento mencionado a fin de que la Generalitat lo utilice para la captación de industrias que generen empleo directo e indirecto en la Comunidad y dicho listado de potenciales proveedores deberá mantenerse actualizado anualmente.

Por último decir, que todo esto tenemos que, insisto, se garanten de nuestro marco jurídico, pero eso ya yo creo que el estado y a nivel Europeo, nos dotan de esa seguridad a las empresas en el mercado, en el libre mercado que es la Unión Europea y además simplemente comentar como punto final que el sistema judicial ordinario cuenta con una alternativa que es el arbitraje y la mediación, cuya función es la de resolver los conflictos en cualquier operación empresarial sin formalidades especiales y con carácter vinculante y ejecutivo. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: sí, buenas tardes muchas gracias. Yo, es que hay algo que no he terminado de entender, nosotros esta mañana hemos estado hablando con su grupo, con su Portavoz para hacer una modificación a la moción, no sé si es que no le ha llegado, si es que no la aceptan...

Sra. Ramos Pastor:...sí lo de extranjeros, bueno yo ya le he comentado que cuando hablo de inversores no solamente incluyo a los nacionales sino también a los internacionales, en definitiva atraigamos inversores, da igual de qué parte del mundo.

Sr. Martínez Serra: lo que ocurre que para que las cosas se aprueben bien y quede registrado como tiene que quedar registrado y que se pueda producir el voto favorable en nuestro caso...

Sra. Ramos Pastor:...si usted considera simplemente que dejemos inversores y con ello damos...incluimos a todos, sin ningún problema.

Sr. Martínez Serra: para aclarar a Secretaría nuestra propuesta, era que en el primer acuerdo en la última frase, cuando habla de inversor extranjero, no cerrásemos ese grupo a inversores extranjeros, que también hay inversores dentro del territorio nacional, entonces simplemente poner inversores e inversores extranjeros nacionales,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

locales, en fin, abrirlo a todo tipo de inversores y que para la instalación no de un centro de producción, sino de centros de producción, porque tampoco se trata de hacer un único centro de producción, no nos queda muy claro.

Sra. Ramos Pastor: pueden ser centros de producción, puede interpretarlo lingüísticamente como usted considere más oportuno, pero en definitiva lo que estamos buscando es que entre inversión, inversión en cualquier economía es igual a que nuestro producto interior bruto suba y lo necesitamos como el comer.

Sr. Martínez Serra: traigo a colación una frase que solía repetir mucho la antigua Alcaldesa de que *'entre tanto polvo hemos perdido a don Beltrán'*, y es verdad yo creo que don Beltrán al final aquí está perdido, porque no termino de saber muy bien después de tanta intervención si...es muy sencillo, nuestra propuesta es eliminar la palabra extranjero y añadir inversores y cambiar para la instalación de un centro, para la instalación de centros de producción. Si su grupo lo aprueba ¿procedemos a corregirlo así en el acuerdo?

Sra. Ramos Pastor: en ese sentido no tengo ningún inconveniente

Sr. Martínez Serra: muchas gracias y ahora simplemente ya la intervención normal ya que estoy, comentar que efectivamente...no, la otra era la de una negociación un poco aquí en directo. Nada, simplemente comentar que estamos de acuerdo con la moción desde Guanyar defendemos que la reindustrialización tiene que ser uno de los pilares fundamentales, no solo a nivel local sino a nivel nacional y a nivel del estado y apostando sobre todo por promover nuevas industrias que sean limpias, que sean sostenibles, que favorezcan el I+D dentro nuestro municipio y así lo recogíamos en el programa con el que nos presentamos a las elecciones, así que con las modificaciones oportunas el voto de nuestro grupo será favorable.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: moltes gràcies bona vesprada a tots i totes. El nostre vot com no podria ser d'una altra manera i celebrem que hagen portat aquest tipus de moció serà afirmatiu. I ja podrem dir que totes les mesures, iniciatives que fomenten l'ocupació i dinamitzen la nostra economia pues trobaran el suport de Compromís. cal recordar que durant 2007 la Comunitat Valenciana ha liderat el creixement de la nostra economia i ho ha fet gràcies a l'incentiu constant de l'actual Consell, considerem que cal caminar junts i que ha de continuar-se en la línia que afavorisca el benestar i el progrés de la nostra societat. També celebrem tenir en aquest Consistori el perfil de Ciutadans que tenim, que seguisca valent i que aposte pel corredor Mediterrani, que aposte pel finançament just de la Comunitat Valenciana i ho celebrem perquè crec que vosaltres teniu l'obligació de fer molta pedagogia, tant en la direcció autonòmica de Ciutadans, com en la direcció de l'Estat de Ciutadans que voten contínuament en contra del corredor Mediterraneo i del finançament just. Per tant jo inste, des de Compormís com a Portaveu que demà mateix telefonem a Toni Cantó i li diguem que finançament just sí i corredor Mediterrani sí i economia valenciana sí. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: gracias Sr. Alcalde. Desde Sí Se Puede, ya se lo hemos comentado a tu grupo estamos de acuerdo con el fondo de la moción, ya que como no consideramos que es necesario una industrialización en nuestra Comunidad, sin embargo nos vemos forzados a votar en contra de la misma ya que como le hemos comentado ésta adolece de una falta de contenido y compromisos y parece un brindis al sol. Tenemos que cambiar las políticas de industrialización ya que la industrialización no puede únicamente basarse en la redacción de un documento que hable de nuestras bondades y nuestras virtudes, para implantar un centro de producción y un listado de empresas que también se puede conseguir por ejemplo en una cámara de comercio o en asociaciones empresariales.

Lo que le hemos propuesto es que ha de ser un compromiso firme hacia un nuevo modelo productivo mediante la creación e implementación de medidas fiscales legales o de cualquier otra índole que favorezca este nuevo modelo. También se ha de disponer de interlocutores y medios que hagan los posibles inversores y sepan y sientan que invertir en la Comunidad Valenciana es sinónimo de viabilidad económica, sostenibilidad social y medioambiental y seguridad jurídica.

En esta comunidad estamos por la industrialización de calidad, tanto para el empresario como para los trabajadores y su producto creando también herramientas de penalización para aquellas industrias que habiéndose implantado en nuestra comunidad y beneficiándose de estas herramientas no cumplan con la legislación vigente o los compromisos adquiridos.

Por todo ello y reiterando de que no podemos estar más de acuerdo con el fondo, sí que es la falta de concreción y de la forma, también le hemos sugerido que añada un punto, ha dicho que no, así que no nos queda otra que votar en contra. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Asunción París?

D^a M^a Asunción París Quesada, Concejal Delegada de Fiestas: muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Socialista vamos a votar a favor de esta moción ya que no está mal el planteamiento aunque tengo que decirle, que desde la Generalitat Valenciana y en concreto desde el IVACE (Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial), ya se está trabajando en esta línea. A finales de 2015 el IVACE presentó el cuaderno de ventas de la comunidad valenciana desde el área de internacionalización, su cometido es doble; impulsar la internacionalización de nuestras empresas apoyando a los mercado en destino y promocionar la Comunidad Valenciana en el exterior como destino de inversiones.

De hecho, es que hoy y mañana se está realizando el congreso 'Go Global' en Valencia de apoyo a la internacionalización, reuniendo todos los agentes que tiene el IVACE en el mundo.

Siguiendo la línea de su primera propuesta y por supuesto consideramos que desde el ayuntamiento se debe estar dispuesto a que en el momento que se pida aportar el listado que menciona en la segunda propuesta, puesto que el objetivo del Partido Socialista siempre es apoyar a la industria y a los empresarios que son los que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

mueven la economía y generan empleo, en concreto el de nuestro municipio, por esto la vamos a apoyar.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. En relación a la reindustrialización de la Comunidad Valenciana yo creo que todos los partidos políticos estamos de acuerdo y apostamos por esa industrialización y por llevar a cabo un cambio en el modelo productivo. Pero en lo que no podemos estar de acuerdo es en alguna de las referencias que usted hace en su exposición de motivos cuando dice que la Comunidad Valenciana ha carecido de una estrategia industrial clara.

Los últimos 20 años, se ha ido diseñando y redefiniendo en la Comunidad Valenciana una estrategia industrial, una estrategia industrial que su versión más reciente y actualizada es una estrategia de política industrial Horizonte 2020, cuyo objetivo es reforzar la competitividad de nuestra región y decirles que en esta estrategia han participado todos los agentes económicos, las Administraciones Públicas, las Cámaras de Comercio, los Institutos Tecnológicos, los Parques Científicos, las Universidades Valencianas, los Sindicatos, los Empresarios, es decir, todos los agentes económicos y sociales.

Y en esta estrategia que se ha ido definiendo, se fundamenta en el impulso del crecimiento basándose principalmente en el conocimiento, en la innovación, en la internacionalización y en la mayor apertura de la Comunidad Valenciana. Como objetivos estratégicos de esta política industrial, cabe decir que, hay cinco solamente y los voy a citar, que el 40% del peso de los ocupados tenga estudios superiores, es necesario también duplicar el esfuerzo empresarial mediante gastos en innovación empresarial aumentar el peso de la industria que se dice en la exposición de motivos de la moción, el objetivo es incrementar el peso de la industria y situarla en el 20%, aunque con respecto a esto luego haré un comentario, aumentar el tamaño de las empresas que componen el tejido empresarial e incrementar como no, la actividad comercial en el extranjero.

En cuanto a la internacionalización, ya se ha comentado, se dispone de instrumentos en la Generalitat Valenciana desde el año 1995 se ha ido creando y desarrollando una red cuyo objetivo es también reforzar la competitividad de las empresas de la Comunidad Valenciana mediante fundamentalmente el asesoramiento especializado, casi individualizado y mediante programas de apoyo a la internacionalización. IVACE internacional, cuenta con una amplia red de agentes comerciales en todo el mundo desde China, Rusia, Australia y el sentido de esta red es doble, por un lado impulsar la internacionalización de las empresas Valencianas en el exterior y por otro lado; promocionar la Comunidad Valenciana en el exterior y como destino de inversiones extranjeras el IVACE internacional, decirle, que tiene un departamento de estudios, que publica documentos múltiples documentos con información detallada y actualizada de los sectores productivos valencianos y de la coyuntura económica Valenciana.

Es por ello, que no hemos considerado muy coherente que se solicite un documento cuando existen varios documentos tanto en la estrategia de política



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

industrial como estos documentos publicados y que tienen acceso libre a través de la web por IVACE internacional, documentos publicados por las distintas cámaras de comercio, por lo tanto el documento existe yo creo que usted también lo sabe, no se trata por lo tanto de ignorar el pasado sino, de mejorar y redefinir y si fuera necesario cambiar esa estrategia de política industrial.

Por ello, los documentos existen y si hubiese planteado una redefinición, una mejora del documento pues a lo mejor hubiéramos podido apoyarlo, pero si es un documento nuevo pues nuestro voto va a ser abstención, no podemos apoyar esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

Sra. Ramos Pastor: yo creo que ya prácticamente está dicho casi todo, lo único que le diría al Sr. David es que no hemos incluido al final, o sea, no se acepta su petición y es por el segundo párrafo que usted me ha pasado, cuando usted me dice *'penalización para aquellas industrias que habiéndose implantado en nuestra comunidad beneficiándose de estas herramienta no cumplan con la legislación vigente y los compromisos adquiridos'* yo ya le he dicho que el garante de todo eso ya lo tenemos con el Estado y la Unión Europea, de hecho hoy a nivel internacional salía en prensa un tema de fiscalización con el *'patenBox'*, quiero decirle que hay cosas con las cuales ya hay un marco jurídico nacional y en este caso supranacional que es la Comunidad Económica Europea en el cual no tiene sentido que lo que intentamos si es atraer, si penalizamos yo creo que de alguna manera habrá que ver, pero no pongamos ya como primer paso en una negociación el que *'mire si usted no cumple le voy a penalizar'* porque es que si no de momento esto no llegará a ningún término. Nada más muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: gracias Sr. Alcalde. Le podría poner estando así un tema contemporáneo por ejemplo Altabix, pero bueno también en ese mismo párrafo, como le decimos estamos a favor de esa reindustrialización de un nuevo modelo productivo, que sea más viable, más social, más sostenible en todos los ámbitos basado en el I+D+I, en definitiva en una industria de calidad y sostenible tanto para inversores como Valencianos y Valencianas, tampoco ha querido contemplarlo, pero bueno, únicamente comentar eso.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Vamos a pasar a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor, 7 abstenciones y 3 votos en contra queda aprobada la moción.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PSOE/GSV:AC/COMPROMIS/C's), 3 votos en contra (SSPSV) y 7 abstenciones (PP).

17.3. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PP, PSOE, GSV:AC, SSPSV, COMPROMIS y C's: AMPLIAR LA RED DE DESFIBRILADORES Y CONVERTIR SAN VICENTE EN UNA CIUDAD CARDIOPROTEGIDA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: ¿Mercedes Torregrosa?

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP): sí, en primer lugar...muchas gracias Sr. Alcalde. En primer lugar decir que aunque la moción la presentamos el grupo municipal Popular, todos los grupos han estado de acuerdo en suscribirla, no sé si preferís que en el texto inicial aparezcan todos los Portavoces de los grupos a mí me parece más correcto, entonces la dejaríamos porque no ha habido tiempo, cambiaríamos el texto inicial con los nombres de todos los Portavoces y simplemente agradecer el apoyo, a mí me parece que esta iniciativa viene bien que se lleve...que se siga continuando porque ya una moción de Gerardo Romero en el año 2014, aprobamos por todos los grupos políticos venir estableciendo desfibriladores en todas las zonas municipales y está sobrado conocimiento de todos y en las noticias oímos, sino diariamente, muy frecuentemente que gracias a un desfibrilador se salva la vida de una persona. Simplemente agradecer a todos los grupos y que se cambie el texto para que aparezcan todos los Portavoces y la firmamos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muy bien. Pasamos a votar la moción ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobada.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

18 RUEGOS Y PREGUNTAS.

18.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR

- **D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** sobre el curso de Los Molinos dirigido a personas menores de 12 años. Le gustaría que el ayuntamiento optimizase recursos y aprovecharse lo que ya funciona. Que en el municipio ya se está impartiendo el Programa de Intervención de Educación Sexual en los institutos que lo solicitan, impartido por unos profesionales muy cualificados en la materia y con gran experiencia ¿Por qué no utilizan el programa PIES y lo imparten en todos los IES y en todos los cursos?, no solamente en los últimos cursos de secundaria y segunda, ¿por qué no optimizan recursos y aprovechan el programa PIES?.

Sr. Alcalde: ¿Javier Martínez?

D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud: Sr. Alejandro, desde el ayuntamiento apoyábamos este programa, el programa PIES, pero es que actualmente no existe, la enfermera que lo daba ya no está entonces ahora mismo este curso no se va a dar...perdón, que se tardó en empezar...

Sr. Alcalde: perdón, un momentito Javi por favor. Una vez que finaliza el Pleno damos la participación del público y en ese momento si le parece podrá intervenir. Ahora continúa el concejal con su respuesta.

Sr. Martínez Serra: es que no he terminado, cuando nosotros programamos estos cursos, estaban programados en el principio cuando no se estaba dando y no se estaba realizando ese programa, evidentemente desde el ayuntamiento apoyamos ese programa, pero aun así consideramos que hacer estos cursos, porque hay una pequeña errata en su planteamiento y es que habla para menores de 12 años, en realidad para menores de 12 años no se están haciendo estos cursos, la Concejalía de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

Juventud actúa entre los 12 y los 35 años, por lo tanto la franja es mucho mayor a la que se le ofrece este tipo de educación sexual, que la que solo tenemos si cubrimos lo que se da por los institutos, por este motivo se van a continuar con este programa, no creemos que sea duplicar esfuerzos ni que sea... simplemente consideramos que es interesante y que vienen a reforzar el conocimiento en estos temas tanto de los adolescentes que también se hace en los institutos como en la juventud que ya no cursa ningún tipo de estudio obligatorio. Pero que quede claro que el programa tardó más y que cuando nosotros proyectamos estos cursos el programa no estaba aún en vigor.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a las preguntas por escrito de este Pleno.

18.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— 1 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's) RE. 15765de 22.06.2016

Tras conversación con miembros de la directiva de un club deportivo de San Vicente, nos indican, que el Ayuntamiento ha comenzado a cobrar una tasa a las empresas que patrocinan sus productos y/o marcas en las vallas publicitarias a tal efecto.

Sabemos que dicha “tasa” está regulada por la “Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Instalación de Anuncios ocupando terrenos de dominio público, en las instalaciones del O.A.L, Patronato Municipal de Deportes de San Vicente”.

Por ello vengo a formular las siguientes preguntas:

- Si la Ordenanza entró en vigor el 1 de enero del 2008 y hasta la fecha, nunca se impuso la tasa a las empresas anunciadoras, ¿por qué ahora sí?
- Sabemos que, con esta medida, muchas empresas dejarán de patrocinar a los clubes deportivos, y estos, sufrirán las consecuencias, por tanto, ¿se podría modificar la ordenanza reguladora fiscal, para que las empresas puedan y sigan anunciándose? De ser su respuesta No, ¿Qué impedimentos tienen a modificar o incluso derogar la ordenanza?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: gracias Sr. Alcalde. Sr. Navarro, agradezco su pregunta porque además nos va a servir para reflexionar sobre una cuestión importante que debemos realizar porque vamos a dirigir un poco la gestión deportiva en este aspecto los últimos años y hacia dónde queremos ir, es una cosa que compete a esta corporación y tenemos que decir en futuras fechas.

Antes de contestar a las preguntas, puntualizarle unas cuestiones sobre su exposición porque actualmente la Ciudad Deportiva municipal solo existe publicidad fija en la piscina municipal. En esta instalación encontramos pancartas de las empresas Óptica Santa Faz y Amyc alquiler de módulos y casetas, son las empresas que vienen apostando desde hace años por publicitarse en las instalaciones deportivas municipales. Estas dos empresas pagan religiosamente año tras año una módica cantidad anual por hacer que sus carteles sean vistos por miles de usuarios y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

deportistas que pasan por esta instalación. Para ser más exactos la empresa Amyc, abona una tasa anual de 175,28 euros por un cartel de dimensiones de 2 x1 metro, mientras que Óptica Santa Faz abona 131,46 euros al año por un cartel de dimensiones de 1'5'x1 metro. Esto es lo que ingresa el Patronato Municipal de Deportes al año, 306,74 euros por dos pancartas en toda la Ciudad Deportiva. Hasta aquí todo bien.

Usted dice que ha estado hablando con miembros de un club deportivo de San Vicente, entiendo que efectivamente se debe referir al Fútbol Club Jove Español, el cual ha sido usuario prácticamente en exclusiva de la instalación denominada Estadio Municipal de Fútbol. Llego a esta conclusión debido a que es en esta instalación la única donde ha estado llena de pancartas publicitarias en todo su perímetro interior. Estas pancartas eran de carácter fijo, colocadas mediante vinilo o pintadas directamente sobre el soporte o pared. Desde mi llegada a la concejalía, una de las cuestiones que hemos intentado transmitir a los clubes y entidades deportivas es que los reglamentos y ordenanzas que estén en vigor debemos cumplirlos y hacer cumplirlos, por tanto si existe una ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la colocación de anuncios en instalaciones deportivas debemos hacer cumplirla porque es nuestro deber.

Aprovechando los trabajos de rehabilitación del Estadio por parte del Taller de Empleo, se ha procedido a retirar toda la publicidad en esta instalación. Desde entonces y hasta que no se regularice esta situación hemos evitado la colocación de cualquier pancarta.

Lo que está claro es que la preocupación suya Sr. Navarro, que propone modificar o derogar la ordenanza para adaptarla a la realidad, no fue una preocupación del Sr. Pascual en la anterior legislatura. El Partido Popular con el Sr. Pascual al frente del Patronato incumplió sistemáticamente esta ordenanza temporada tras temporada. El estadio ha estado lleno de publicidad durante años y no existe ningún requerimiento de pago ni ha habido ninguna intención de regularizar esta situación. Es más, existe un informe del coordinador de instalaciones deportivas del Patronato que fue elaborado en 2012 a requerimiento de la Jefa de Negociado del OAL. Esta funcionaria municipal, elevó a la Concejalía este informe que ella misma solicitó a su compañero y parece ser que el Sr. Pascual lo guardó en alguno de los cajones de la 2ª planta de la Concejalía de Deportes. En este informe aparecen 41 empresas que se anunciaban en el estadio entre las que encontramos, me he traído el informe, una relación con 41 empresas y voy a proceder a leerlas públicamente.

Encontramos dos carteles de Amara, un cartel de Arrayan, Asensi Construcciones, Asesoría Colón, Autodesguaces Rufete, Autolunas Gil, Automóviles Gómis, Avecar, Centro de Construcción Azulejos Sol y Luz, Centro San Vicente Outlet Park, Cervecería Moy, Cinco Jotas Sánchez Romero Carbajal, Climair Alicante, Coem asesores, Urban Fitness, Edival, Electricidad Beviá, Embalajes Raspeig, Estructuras y Albañilería en general LH, S.L., Eurotire, Fisioterapia Vicente Toledo, Gamma, Hermanos Madrid, Hermanos Pastor Fuentes, Almendras Llopis, La Paixareta dos carteles, Massiá e Hijos S.L., dos carteles, MRW, OTP Oficina técnica de prevención, Radio San Vicente 1, Radio San Vicente 2, se vende casa.es, Talleres Crespo, TMS



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

movilfrio, Transgruas Soler, Wintop, Librolibro.es, Apartamentos Europa House, dos carteles, Sebastián Sánchez, wintop dulce rubio poloni kelara, dos carteles, y wintop dulce rubio poloni kelara todos en el marcador.

En total 41 empresas y en este informe se hace una valoración según la ordenanza y el Patronato dejó de percibir en la etapa del Sr. Pascual 11.294,17 euros solo en un año, que en toda la legislatura pasada supuso que el Patronato dejó de ingresar 45.176,68 euros por incumplimiento de esta ordenanza, le repito, no existe requerimiento por escrito ni ningún documento que refleje requerimientos al respecto.

Tal como está enfocada esta ordenanza el objetivo que persigue la misma, es que el club reciba ingresos extras por conseguir empresas que se quieran anunciar en el campo de fútbol por ejemplo, por una valla de 4 metros de largo por 0,50 de ancho la tasa que debería abonar la empresa al Patronato serían 175,28 euros a partir de ahí yo entiendo que la cantidad que consiguiera el club de más sería su beneficio, no sé, por ejemplo el club por una valla anualmente podría ingresar entre 400 y 500 euros, pero de esos 500 euros en cumplimiento de la ordenanza tendría que ingresar 175,28 euros el Patronato. Efectivamente con la crisis y las dificultades económicas que hoy padecen las empresas esta ordenanza requiere de una revisión sin lugar a dudas, con lo cual me comprometo con usted a comenzar a trabajar en una modificación de esta ordenanza que intente ser fiel a la realidad deportiva y que satisfaga tanto a los intereses municipales que son los que defendemos todos los Sanvicenteros, así como los intereses de los clubes deportivos que todos sabemos que hacen malabarismos económicos para seguir adelante.

En conclusión, ¿ordenanza está en vigor?, sí ¿hay que cumplirla?, sí ¿es realista la ordenanza?, no y ¿hay que cambiarla?, sí. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— 2 De D^a M^a del Mar Ramos Pastor (C's)
RE. 15986de 24.06.2016

1. ¿Desde la Agencia Local de Desarrollo se tiene previsto estudiar la apertura de una Línea Municipal de Apoyo Financiero, que ayude a estimular la actividad económica de emprendedores, microempresas, personas autónomas y empresas de economía social de San Vicente?. En caso afirmativo, ¿cuál es el plazo previsto?

¿Se ofrece información desde la Agencia Local de Desarrollo sobre posibilidades de participación en programas europeos para aumentar la competitividad de nuestras empresas?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a M^a Asunción París Quesada, Concejal Delegada de Fiestas: muchas gracias. De momento la línea municipal de apoyo a emprendedores a nivel económico es la convocatoria de subvención para ayudar a la creación de empresas. Una vez concluido el plazo de alegaciones se encuentra en el departamento de intervención, que en cuanto emita el informe favorable de fiscalización saldrá a la convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

Para este año no se ha contemplado ninguna otra ayuda económica en los presupuestos de cara al año que viene, el equipo de gobierno determinará las líneas a seguir.

Respecto a la segunda pregunta, por supuesto que desde la Agencia de Desarrollo Local se informa de los programas Europeos a cualquier empresario o emprendedor que viene a solicitar dicha información aunque ya le digo que son muy pocos los que lo solicitan. De hecho es que hay una guía que hace dos años, del anterior gobierno, ya se editó, es la guía de recursos de emprendimiento que se les ofrece a cualquier empresario, emprendedor que viene a solicitar información.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **3 De D. Serafín Serrano Torres (C's)**
RE. 16025de 24.06.2016

Hace seis meses, el pasado 10 de diciembre, este Grupo Político solicitó la confección de un inventario del patrimonio cultural existente de este Ayuntamiento (RGE 2015022161), haciendo referencia expresa a obras de arte adquiridas o recibidas en donación. Esta petición se argumentaba en la localización de varios cuadros en el suelo, apoyados sobre la pared, o colgados en pasillos y despachos sin aparente control.

A fecha de hoy aún se puede ver estos cuadros en el mismo lugar y sin inventariar.

¿Tienen intención de inventariar las obras de arte propiedad municipal?. ¿Cuándo los cuadros donados por artistas a este Ayuntamiento dejarán de verse en el suelo?

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: en primer lugar me gustaría que Serafín Serrano, el Sr. Serrano, dijera si la pregunta de hace seis meses fue contestada por mí.

D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's: no

Sr. Leyda Menéndez: entonces ruego que esta pregunta sea contestada por la misma persona que contestó aquella vez que fue...

Sr. Serrano Torres:...fue contestada por un miembro del equipo de gobierno...

Sr. Leyda Menéndez:...¿y fue?, vamos...

Sr. Serrano Torres:...vamos le digo yo a mi perro cuando quiero que venga. Espérate, contestó el Sr. Alcalde.

Sr. Leyda Menéndez: muy bien, por lo tanto ruego al Sr. Alcalde que conteste a esa pregunta por favor.

Sr. Alcalde: bueno, pues ante la negativa del Concejal de Cultura de contestar a esta pregunta, le diré que el responsable de solicitar a patrimonio de este ayuntamiento lo que se hace con los cuadros es la Concejalía de Cultura, por eso le había pedido al Sr. Concejal de Cultura que contestara a esta pregunta. Dado que el concejal no la contesta, si no le importa, por no tenerla preparada, le daré la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

contestación en cuanto la tenga. Gracias. Siguiendo pregunta, no, no Sr. Leyda usted ya no tiene la palabra, siguiente pregunta.

— **4 De D. Serafin Serrano Torres (C's)**
RE. 16026de 24.06.2016

Según informe del Intendente Jefe de la Policía Local de fecha 12 de febrero de 2016, redactado a instancias del Síndic de Agravios, el mantenimiento del sistema de control de tráfico “foto-rojo” instalado en el cruce de la carretera de Agost con calle Elda es realizado por la empresa “Servicios Integrales Murcianos S.L.U.”.

¿Cuál es el motivo de que esta empresa realice el mantenimiento de esta cámara?, ¿Qué cantidad económica percibe anualmente esta empresa del Ayuntamiento de San Vicente por el mencionado mantenimiento o por otros conceptos), ¿Qué tipo de contrato la vincula a nuestro Ayuntamiento?, ¿Cuánto le costó al Ayuntamiento la instalación del dispositivo foto-rojo?, ¿realiza Servicios Integrales Murcianos el mantenimiento del resto de cámaras de vigilancia de la localidad?. Si no es esta empresa, ¿qué empresa lo realiza?

Sr. Alcalde: ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: gracias Sr. Alcalde. Sr. Serrano otra vez me pregunta usted sobre cuestiones que establecieron otros miembros de gobierno, de un equipo anterior. Está usted obligándome otra vez a bucear en el pasado y hacer que la gente, digamos, me dé contestaciones de cosas que ocurrieron en el pasado. Yo le rogaría de verdad, que me preguntara sobre cosas de mi gestión, no hay ningún problema, es simplemente que usted me dice una serie de cosas y entonces yo empiezo a preguntar aquí, allá, vamos, no sé, es una labor...pero en fin, yo procedo a leerle los informes que me han sido facilitados, yo no lo sé, la veracidad de los mismos no la puedo constatar en primera persona.

La instalación del semáforo del foto-rojo, se produjo mediante decreto de alcaldía número 1.247 de fecha 25 de julio de 2014, no era yo, era el concejal D. Víctor López presente en esta sala, lo digo por si en algún momento quiere hacer uso de la palabra, pues nada. Siendo el departamento de informática quien realizó las tareas de configuración tanto de la cámara como de la red de acceso y los servidores para gestionar los archivos de las imágenes captadas. La cámara del semáforo foto-rojo, se instaló por la empresa Servicios Integrales Murcianos, debido a que esta es la empresa autorizada por el propio fabricante para instalar el dispositivo y en él se incluía en todas las instalaciones un mínimo de un año de garantía que se llevó a cabo sin coste alguno. Posteriormente, este año, se contrató con la empresa de seguridad JMB, el mantenimiento de todas las cámaras de control de tráfico, en el que se incluyó la cámara de foto-rojo.

Para este año 2016, la empresa ha presentado una oferta por importe de 18.000 euros más IVA, este importe exige la tramitación de un procedimiento administrativo de licitación y entonces se está procediendo a realizar dicha licitación.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

En cuanto al resto de preguntas, ¿Cuál es el motivo de que esta empresa realizara el mantenimiento de esta cámara?, solo lo realizó durante el primer año como empresa autorizada por el fabricante.

¿Qué cantidad económica percibe anualmente esta empresa o por otros conceptos?, nada.

¿Qué tipo de contrato la vincula a este ayuntamiento?, ninguno.

¿Cuánto le costó la instalación del dispositivo foto-rojo?, nada.

¿Realiza Servicios Integrales Murcianos el mantenimiento del resto de cámaras de vigilancia de la localidad?, en lo que se refiere a cámaras de control de tráfico las del Parque Norte, el parking municipal y la propia cámara foto-rojo, no se gestiona con esta empresa.

¿Sí no es esta empresa, qué empresa lo realiza?, en cuanto a las cámaras mencionadas hasta 2015 era la empresa JMB. Actualmente, como he dicho antes, se está tramitando el pliego administrativo para contratar un mantenimiento integral de los sistemas de vigilancia del ayuntamiento.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **5 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 16037de 24.06.2016

Tras el comunicado del pasado martes en el que el PSOE, partido que ostenta la Alcaldía de este Ayuntamiento, literalmente afirma que “la inapropiada gestión de lo público y las reiteradas declaraciones de los miembros de Compromís sobre la pérdida de confianza en el alcalde llevan al PSOE a plantearse la conveniencia o no de la continuidad de Compromís en el pacto de gobierno”.

- ¿Tiene previsto el alcalde retirar las competencias al resto de concejales del grupo municipal de Compromís?

Sr. Alcalde: Sr. Pascual, el comunicado a que usted hace referencia es una nota de prensa de carácter orgánico que emitió mi partido, el Partido Socialista en el marco de su gestión como grupo político. Usted debe saber diferenciar el carácter orgánico de un Partido Político del institucional del Alcalde y con su pregunta está mezclando ambos conceptos. El Partido Socialista como responsable de la firma del pacto de gobierno actual de este ayuntamiento, hace las valoraciones que estima oportunas, no obstante y ante su pregunta, en este momento no se baraja la opción de retirar las competencias al resto de concejales del grupo municipal de Compromís.

— **6 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)**
RE. 16039de 24.06.2016

Siendo conocedores de que el Ayuntamiento de San Vicente asumirá las actividades extraescolares que sean necesarias para garantizar las mejores condiciones a los alumnos cuando



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

se implante la jornada continua, tal y como aseguró la concejala de Educación en el último Consejo Escolar Municipal,

- ¿Ha previsto la Concejalía una partida presupuestaria para asumir el coste de las actividades extraescolares? En caso afirmativo, ¿qué cuantía aproximada han previsto?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano (COMPROMÍS): sí, gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y todas. Contestaré rápido, creo que estuviste en el Consejo Escolar Municipal, pero a lo mejor no lo entendiste bien, lo que dice el borrador o la orden del tema de la jornada continua, es que las extraescolares podrán asumirlas o bien aquellos ayuntamientos que quieran asumirlas, asociaciones o el centro dispondrá voluntarios padres, asociaciones de padres, de momento para nosotros es imposible, primero no tenemos esas competencias ni por supuesto presupuestado, o sea, que no podríamos hacerlo. Entonces, es por lo que te digo que lo que se dijo es que si todos los centros escolares solicitaban la jornada continua, nosotros, la Concejalía de Educación apoyaríamos esa decisión y realizaríamos cuantos actos o contactos sean necesarios con asociaciones, clubs deportivos, etc., para que esa hora extraescolar, siempre y cuando haya la ratio suficiente y exigida para poder llevarlas a cabo, porque se exige un mínimo, puedan resultar gratuitas como dice la orden.

De hecho en el informe que hemos emitido para todos los colegios, que sí queréis os lo paso, pues dice que realmente, lo que dice es primero informar favorablemente sobre el inicio de la modificación de la jornada escolar en los centros educativos de San Vicente del Raspeig, que así lo han solicitado y de acuerdo con las competencias municipales legalmente atribuidas y siempre y cuando no suponga un gasto para el presupuesto municipal.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— 7 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)
RE. 16041de 24.06.2016

Tras las declaraciones públicas realizadas por el concejal Ramón Leyda el pasado 22 de junio en las que defendía que la gestión de Compromís era impecable y no como en la etapa del Partido Popular y en las que se insinuaba el cobro de ‘mordidas’.

- ¿Ha querido usted decir que durante los años de gestión del Partido Popular en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig se han producido ‘mordidas’ en la contratación?

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: buenas tardes. Yo nunca he insinuado el cobro de mordidas por parte de ningún concejal del Partido Popular de San Vicente y así lo podéis comprobar, cuando pudisteis escuchar la intervención íntegra en la rueda de prensa.

En respuesta a la segunda parte de la pregunta, rotundamente no, rotundamente no, y rotundamente no.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **8 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**
RE. 16043de 24.06.2016

- ¿Ha solicitado la Concejalía de Cultura tres presupuestos para la contratación del servicio de organización, coordinación y desarrollo del Festival Florearte por el que se ha abonado 3.388 euros a una asociación sin ánimo de lucro? ¿Con qué criterios técnicos se ha realizado esta contratación?

- ¿Tiene constancia el concejal de Cultura de que algunas de las compañías que participaron en Florearte pidieron dinero a los asistentes tras las actuaciones a pesar de haber cobrado un total de 5.398 euros del Ayuntamiento?

Sr. Alcalde: ¿Ramón Leyda?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: buenas tardes de nuevo. Como usted ya sabe, el festival de teatro de calle celebrado a principios de este mes con la participación activa de 19 compañías fue todo un éxito y reunió ese fin de semana cerca de 4.000 personas en el Paseo Vicente Savall, con lo que supuso con la dinamización de la economía de la zona, que después hicimos un balance y preguntamos y la verdad es que la hostelería en aquella zona agradeció mucho este evento durante esos días y es que la voluntad de la Concejalía de Cultura es tener si es posible y respondiendo a la primera pregunta 10 presupuestos diferentes para la realización o coordinación de actividades, pero no siempre es posible.

Mirad, Embolicarte es una asociación sin ánimo de lucro que finalmente cobrará 2.800 euros, no la cifra que marca y no cobrará porque se le aplicará la exención del IVA y es la única, repito es la única asociación de carácter cultural de San Vicente que dedica su actividad a la animación sociocultural y dentro del marco de las artes escénicas. Tienen la profesionalidad y la experiencia como para ayudar a la coordinación de un festival de estas características donde se conjugan las acrobacias, el teatro físico y gestual o el circo. Además, pasean y esto es muy importante el nombre de Sant Vicent en festivales de Suecia, Holanda, Rumanía o Inglaterra.

En referencia al segundo punto, tuve constancia al presenciar alguna de las actuaciones e informándome posteriormente pude constatar que habitualmente se dan este tipo de casos en festivales y teatros de calle, eran repito, 19 compañías y sin duda en el caso de volver a repetir este festival de teatro de calle, en 2017 tendremos muy en cuenta este hecho. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **9 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 16044de 24.06.2016

Transcurrido un año desde que presentamos las líneas estratégicas del nuevo Plan General y visto que han traído hoy a pleno una modificación puntual que recoge uno de los



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

puntos esenciales contemplados en la propuesta de Plan General presentada por el Partido Popular,

- ¿Comparten los miembros del cuatripartito el resto de actuaciones contempladas en la propuesta elaborada por el Partido Popular para un nuevo Plan General Estructural?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: buenas tardes Antonio. Bueno, decirte que hay algunas partes del Plan Estructural, como te he explicado anteriormente, que no comparto o me resulta difícil compartir. Concretamente me refiero a lo que en el Plan Estructural se llama la zona del tapiz, la zona del tapiz para el público que está aquí es toda la zona del diseminado de San Vicente, sabéis todos que San Vicente tiene un casco urbano compacto y un término municipal muy amplio, las partidas el Raspeig, Inmediaciones, Boqueres, etc., que el Plan General de 1990 convirtió en suelo urbano.

El problema de esta zona es que no está dotada de los servicios básicos que cualquier zona urbana debe de tener y que deben ser proveídos por los mismos propietarios del suelo. Tenemos muchos problemas y seguramente los Concejales de Urbanismo que hay aquí, también habrán percibido durante su mandato que la gente que vive en el diseminado o en el tapiz, continuamente demanda iluminación, demanda aceras, demanda alcantarillado, es decir, todos los servicios de urbanización que tendría que haber efectuado ellos mismos ¿cómo solucionar esto?, no podemos el ayuntamiento ponerlo porque nosotros no es obligación del ayuntamiento y sería injusto para otros propietarios como por ejemplo los del Altet, los del PAU 2 que tienen que pagar unos gastos de urbanización tremendos y continuamente nos vemos con muchos problemas para dar licencias en parcelas urbanas que no tienen la mínima condición de solar que la ley urbanística exige.

Ese es el problema que yo veo al tapiz, ustedes lo que plantean en el tapiz es que aumentar la masa crítica, lo que ustedes llaman masa crítica que significa que haya más vecindario, creando una serie de unidades de actuación a lo largo del tapiz que no vemos que soluciones el problema que acabo de exponer, es por tanto...estamos mirando posibilidades que han hecho otros municipios, no somos el único municipio que tiene este problema y nos gustaría que en el Plan Estructural este problema tuviese algún viso de tener alguna solución.

Hemos contemplado incluso la posibilidad de pedir a través de los fondos DUSI hacer una red primaria de alcantarillado, pero somos conscientes que invertir dinero público, millones, haciendo un colector general y después tener que obligar a los propietarios que viven en el diseminado a conectarse, invertir individualmente pues 15, 10 o 20.000 euros, va a ser una tarea inútil, porque nadie quiere gastar ese dinero, nadie quiere contribuir mediante contribuciones especiales.

Ese es el problema que yo creo que usted también comparte de San Vicente, del urbanismo en San Vicente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

— **10 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**
RE. 16045de 24.06.2016

Una vez iniciado el expediente de contratación para la sustitución del parque del pabellón polideportivo,

- ¿Cuándo tienen previsto iniciar las obras de sustitución?
- ¿Van a afectar estas obras a los clubes en la temporada 2016-2017?
- En caso de no poder usar el pabellón durante un largo periodo de tiempo, ¿tienen ya contemplada una alternativa?

Sr. Alcalde: ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: gracias Sr. Alcalde. A la pregunta de cuando tenemos previsto realizar las obras de sustitución, las fechas exactas no se pueden conocer hasta que no esté adjudicada la obra y según valoración técnica del departamento de contratación se estima que los meses de julio y agosto serán para celebrar los trámites administrativos de contratación y será en septiembre y octubre cuando se inicien las obras.

A la pregunta de van a afectar las obras a los clubes, efectivamente cualquier obra siempre va a afectar a los clubes porque las instalaciones no cesan su actividad en todo el año, además, de su preocupación por los clubes también utilizan las instalaciones los usuarios de las escuelas deportivas y los ciudadanos que utilizan esa instalación.

A la pregunta sobre si tenemos contempladas alternativas, pues sí, estamos en permanente contacto con las entidades deportivas y entre todos conseguiremos reubicar a nuestros deportistas y usuarios de la forma menos perjudicial posible. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **11 De Dª Mercedes Torregrosa Orts (PP)**
RE. 16047 de 24.06.2016

A lo largo del último mes al menos una decena de vecinos han presentado quejas por insalubridad en las calles y presencia de ratas, cucarachas, mosquitos y otras plagas que afectan a diversas zonas del municipio, entre ellas las calles Núñez Balboa, Pío Baroja, Lope de Vega, Elche, Benito Pérez Galdós, Algarrobo y Abeto (ambas de la urbanización Los Girasoles) y en el barrio Santa Isabel.

Ante esta realidad denunciada por los vecinos, ¿podrían indicar las medidas extraordinarias adoptadas por el Ayuntamiento en cuanto a limpieza viaria y desinsectación de calles?

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

Dª Begoña Monllor Arellano (COMPROMÍS): sí buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Con respecto a lo de la limpieza viaria, imagino que estarán tomando todas las medidas, yo te contesto con respecto a la desinsectación y quejas 10 vecinos, no,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

hay una tamboriná de vecinos quejándose y cucarachas, esto es una barbaridad, de lo que yo me he encontrado, entonces lo que hemos hecho es solicitar a la empresa para empezar una campaña de desinsectación, yo le dije brutal, no sé ni cómo afectará, pero yo le dije que esto es una invasión que estamos sufriendo, entonces lo que estamos haciendo...sí que hemos dividido por distritos y con la empresa hemos hablado y me ha dicho que van a tardar por lo menos 20 días, que van a empezar por distritos, Santa Isabel ya se empezó el jueves 23 y ahora vamos por zonas y lo que vamos a hacer es ir agrupando todas las quejas que vamos cogiendo, no solo las que se reciben a través de...bueno que llegan a la concejalía, sino incluso yo ya me voy tomando nota de las redes sociales de las calles que van diciendo, entonces esta mañana por ejemplo, he vuelto a hablar con la empresa, porque también habían vecinos y habían otras quejas que decían *'es que no levantan las trapas'*, y me han explicado un poco que las van marcando para luego poder...porque algunas están ahí que no se puede, pero vamos que...brutal, miles de quejas que hay, es un problema grave.

Sr. Alcalde: muchas gracias. ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: en cuanto a la limpieza viaria sí que hemos detectado un aumento de las quejas motivadas sobre todo por la floración de las acacias y de las jacarandas. Yo pediría a los ciudadanos y ciudadanas de San Vicente, que tuviesen un poco de paciencia, tenemos unos árboles preciosos, en todos los países cuando se produce floración caen las hojas, no podemos tener a un barrendero debajo de cada árbol, una vez limpio vuelve a ensuciarse, dentro de poco la floración acabará y lo que sí que les quiero comunicar es que en el mes de julio nos vamos a reunir con la empresa para incrementar el baldeo porque como saben ustedes no llueve y creemos que en base a las mejoras del contrato que mantenemos con CESP, tenemos la obligación de incrementar los baldeos previstos en el contrato. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **12 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**
RE. 16048 de 24.06.2016

Teniendo en cuenta que en el sector denominado El Pilar se dispone de la finca Villa Josefina con posibilidad de cesión anticipada para desarrollar proyectos municipales tal y como anunció la concejala de Urbanismo,

- ¿Tiene previsto el cuatripartito algún tipo de actuación en Villa Josefina a corto plazo?

Sr. Alcalde: la pregunta es del Concejal Antonio Carbonell ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gistert, Concejala Delegada de Medio Ambiente: buenas tardes, gracias Sr. Carbonell por su pregunta. Le contesto yo porque en relación a la edificación de Villa Josefina ya está asegurada, la hizo la propietaria y está catalogada además como sabe cómo bien protegido y el ayuntamiento ahí no tiene previsto intervenir sobre la casa ni invertir sobre ella, como sabe es una cesión. Le contesto yo porque estamos estudiando en las parcelas de la Finca Villa Josefina la posibilidad de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

implantar huertos ecológicos municipales pero estamos pendientes de la revisión por parte de los técnicos para evaluar la disponibilidad de agua para riego, que queremos que es imprescindible en el pozo, bien sea a través del pozo que existía en la casa, bien sea a través de la balsa que tiene la finca o de otras fórmulas porque si apostamos por huertos no podríamos reconducir el agua regenerada entonces tendría que ser agua de riego y cuando tengamos esa evaluación de la disponibilidad de agua podremos decidir si se puede destinar a ese uso, lo llevaremos al equipo de gobierno para consensuarlo, entonces la aceptación de esa cesión está supeditada a esta evaluación y a esa decisión posterior, no se preocupa que les informaremos en breve del resultado de este trabajo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **13 De D^a Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**

RE. 16049 de 24.06.2016

En fecha 16 de marzo, el Ayuntamiento recibió un escrito del Servicio Público de Empleo Estatal en la que solicita la cesión de un espacio para realizar un control de la adecuada percepción de las prestaciones por desempleo,

- ¿Cuál ha sido la contestación del Ayuntamiento ante esta solicitud de colaboración? ¿Se ha cedido algún espacio municipal para tal fin? En caso afirmativo, ¿se ha puesto en marcha ya este plan de control?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a M^a Asunción París Quesada, Concejal Delegada de Fiestas: la respuesta ha sido que estamos dispuestos y se ha enviado la contestación a dicho escrito y estamos a la espera de que se pongan en contacto con nosotros desde el SEPE para establecer las pautas de colaboración entre la Agencia de Desarrollo Local y ellos.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **14 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**

RE. 16050 de 24.06.2016

Una vez finalizado el contrato de sonorización y megafonía de los actos organizados por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig,

- ¿Tiene previsto el Gobierno municipal sacarlo a licitación? En caso afirmativo, ¿cuándo?

- ¿A qué se debe que todavía no se haya iniciado el proceso para la adjudicación del mismo? ¿Se ha prorrogado el contrato?

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana? ¿no? ¿Marló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: voy a contestar yo porque quien lleva el contrato es Pepe Sirvent. Decir que efectivamente el nuevo contrato va a salir a licitación durante el mes de julio, el pliego de condiciones se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

redactó, fue redactado por un técnico de urbanismo y se envió a contratación, posteriormente se detectó que el presupuesto previsto era insuficiente para las necesidades, atendiendo a la experiencia de años anteriores, por lo que se ha pedido previsiones realistas a cada departamento y se está en fase de terminar de recopilar la información. El contrato no se ha prorrogado.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **15 De D^a Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**
RE. 16051 de 24.06.2016

La Oficina de Turismo de San Vicente tiene como finalidad informar y difundir las actividades y eventos que contribuyan a atraer visitantes y turistas a San Vicente. Sin embargo, durante la celebración del Congreso Internacional sobre Fiestas de Moros y Cristianos así como durante la celebración del festival Florearte, al parecer algunos visitantes acudieron a dicha Oficina de Turismo y las puertas estaban cerradas.

- ¿Ha permanecido la Oficina de Turismo cerrada en dichas fechas? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿desde cuándo está cerrada? ¿por qué?

- ¿Tienen previsto abrir la Oficina durante las Fiestas de Hogueras y Barracas, dado que el año pasado estuvo cerrada en dichas fechas? ¿En qué horario?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

D^a M^a Asunción París Quesada, Concejal Delegada de Fiestas: la pregunta de si ha permanecido la oficina de turismo cerrada en las fechas, sí, desgraciadamente sí, ha permanecido cerrada y bueno, pues siguiendo con la pregunta, pues la oficina de turismo estuvo atendida por dos trabajadores dentro del Plan de Empleo Conjunto de la Diputación de Alicante, mediante un contrato temporal con una duración de 4 meses y 4 días, finalizando dicho contrato el 30 de abril de 2016. Este es el problema de crear servicios sin disponer del personal adecuado para poder atenderlos, además desde esta concejalía, en cuanto al congreso sobre fiestas de Moros y Cristianos, en cuanto tuvimos conocimiento se prepararon bolsas para los asistentes con información turística de nuestro municipio.

Y si se tiene previsto abrir la oficina para los días de Hogueras y Barracas, pues no, estamos a la espera de cubrir la plaza de auxiliar administrativo de la Concejalía de Turismo que bueno, podrá darle algo de continuidad a la oficina, depende del Departamento de Recursos Humanos, que ya salga la plaza.

Sr. Alcalde: muchas gracias. No hay más preguntas por escrito, pasamos al turno de ruegos y preguntas orales. ¿Saturnino Álvarez?

18.3. PREGUNTAS ORALES

- **D. Saturnino Álvarez Rodríguez, (PP):** gracias Sr. Alcalde. Me gustaría preguntarle a D. Ramón Leyda, pero antes me gustaría por favor que me aclarase,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

porque ha dicho usted lo espectacular que ha sido lo de florear, pero no me ha dicho si ha pedido los tres presupuestos o no para el organizador. No lo he entendido.

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal Compromís: lo que he querido decir es que a mí me gustaría siempre pedir tres, cuatro, cinco, diez presupuestos, pero que en este caso para el objeto de la actividad solamente ha habido uno porque solamente esa asociación sin ánimo de lucro era del pueblo, que además es importante que sea del pueblo, y bueno pues no hemos podido localizar otras asociaciones que pudieran realizar o que pudieran coordinar ese tipo de eventos. Gracias.

Sr. Álvarez Rodríguez: aprovecho y le hago la pregunta que quería hacerle con permiso del Sr. Alcalde. El pasado 17 de marzo se aprobó la convocatoria de subvenciones para realizar las actividades culturales sin que se hayan resuelto todavía según nos han comentado algunas entidades culturales. Queríamos saber para cuándo tiene previsto la concejalía resolver la convocatoria y pagar las subvenciones.

Sr. Leyda Menéndez: sí, después de una serie de cuestiones administrativas, le puedo informar que el martes se procederá a baremar y próximamente, en los próximos días procederemos a realizar todo lo relacionado al tema de subvenciones. Sí que es verdad, que por el cambio de legislación que ha tardado un poquito más, que tenemos de fecha hasta el 25 de julio y que lo intentaremos realizar en tiempo y en forma. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. ¿Serafín Serrano?

D. Serafín Serrano Torres, Portavoz Grupo Municipal C's: Sr. Alcalde muchas gracias de nuevo. Sra. Concejala de Policía, lo primero que quiero hacer es disculparme si en algún momento estas preguntas le incomodan o siente que es ganas de hurgar en algo, evidentemente hay cuestiones que se pretenden esclarecer porque hay una demanda vecinal y a los vecinos nos debemos, nos debemos a más de 2.500 vecinos que fueron denunciados por ese sistema. Motivamos que se paralizase durante unos meses a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo y bueno, ahora está en funcionamiento. Lógicamente me gustaría hacerle estas preguntas al Sr. López, pero posiblemente no me quiera contestar porque ahora no es Concejala de Policía, entonces...bien, las preguntas las realizo ahora porque es ahora cuando me surge la necesidad.

Dicho esto, he preguntado ¿Cuánto le costó al ayuntamiento la instalación del dispositivo foto-rojo? Y según las anotaciones que tiene por los informes que alguien le ha dado, nada. Una empresa viene de Murcia, coloca un dispositivo foto-rojo, una cámara y un sistema bastante caro, realiza el mantenimiento durante un año y no cobra nada, ¿no le cuesta nada al ayuntamiento?, esa es la pregunta que yo le hago ahora, ¿no costó nada al ayuntamiento instalar esa cámara?, bien.

Respecto a la segunda cuestión, el día 15 de marzo de 2015, Juan Miguel Berenguer Peinado, que es el titular de la empresa de seguridad de San Juan que realiza el mantenimiento de las cámaras de video vigilancia instaladas por el ayuntamiento en San Vicente, cámaras necesarias para resolver accidentes de tráfico, incluso hechos delictivos, con lo cual su mantenimiento es necesario. El día 17 de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

marzo presenta la renuncia al servicio, baja del servicio, baja de contrato. Estamos a 29 de junio de 2016 y todavía se está licitando el contrato de mantenimiento, es decir, no termino de entender, ¿durante este año y pico, las cámaras han estado sin mantenimiento profesional por parte de empresas de seguridad?. Llevamos ya un año de gestión al cargo.

Sr. Alcalde: un segundito ¿Has terminado las preguntas? ¿Maribel Martínez?

D^a M^a Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil: yo te agradezco que didácticamente un semáforo es importante para proteger la seguridad de los usuarios, eso lo sabemos todo el mundo, no es necesario que nos lo digas. Yo lo que he dicho es que me han dado una serie de informes, entonces yo los informes los he leído textualmente, son dos informes tanto de informática como del Intendente Jefe de la Policía Local, si dicen o no la verdad, yo no lo puedo saber, es lo que dicen los técnicos, si no te agrada la contestación, entonces tienes que tomar otras vías, porque esta es la contestación que me dan los técnicos, que el coste de la instalación del semáforo foto-rojo, no fue ninguna, simplemente después se fueron haciendo una serie de mantenimientos que durante un año tuvo que hacer esta empresa porque el fabricante exigía que fuera esa empresa la que hiciera los controles, eso es todo lo que sé, ya más...saber más ya tienes que dirigirte por otras vías.

En cuanto a lo otro que me has dicho, no quiero decir que no haya habido un mantenimiento, porque la empresa durante dos o tres meses ha estado como en una especie de prórroga del contrato, ha estado atendiendo puntualmente las necesidades de revisión que hemos tenido con los semáforos y eso se le ha pagado puntualmente, mientras se estaba elaborando un pliego global donde se atendiera todas las necesidades de vigilancia del municipio, esa es la contestación que yo te tengo que dar y que te doy, más...

Sr. Serrano Torres: voy a ser muy breve. Si yo lo entiendo, he dicho que hay un informe y la respuesta es en base a eso, simplemente quería aclarar o repreguntar de nuevo porque no terminaba de aclararme que alguien colocase un dispositivo, lo dejara ahí, hiciera un mantenimiento y fuera gratis. Yo sé lo que te han dicho que es, pero lo he repreguntado porque me resulta difícil de entender. Soy yo, tengo mis limitaciones. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

- **D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** sí gracias de nuevo Sr. Alcalde. El pasado domingo 26 de junio, finalizó el plazo para que los ciudadanos presentaran sus propuestas de inversión para que fueran incluidas en los presupuestos participativos, ¿podría decirnos cuantas propuestas de inversión han presentado los ciudadanos?. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: le puedo decir que se han recogido 182 propuestas, 182 formularios han sido depositados en las urnas y diferenciar las de inversión a las de no inversión, que las hay, es un trabajo que le corresponde realizar a los grupos motores que se constituirán mañana en la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

asamblea inicial a partir de las ocho, aprovecho, en la segunda planta del Centro Social y a la que están invitados todos los vecinos y todas las vecinas de San Vicente.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a Mariela Torregrosa Esteban (PP):** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Es un ruego, una vez finalizada la campaña electoral sigue habiendo en muchos lugares de San Vicente publicidad electoral de alguno de los partidos aquí presentes, que ha sido colocada en lugares que no son autorizados. Rogamos que el equipo de gobierno haga cumplir las ordenanzas y tomen las medidas oportunas para que se retiren, ya que nosotros somos los primeros que tenemos que cumplir la ley y mantener limpia nuestra ciudad, si nosotros, es evidente, no lo hacemos difícilmente podemos exigir a los ciudadanos que lo hagan. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Tomamos nota del ruego ¿Mercedes Torregrosa? ¿José Rafael Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** muchas gracias Sr. Alcalde. en el mes de enero, creo que aproximadamente se presentaron todas las solicitudes de la Xarxa Llibres, ahora en el mes de junio, las familias han tenido que presentar sus solicitudes para la segunda fase de la Xarxa Llibres, entregar sus libros y creo que a nosotros nos transmiten muchas familias y la Sra. Monllor que creo está en las redes sociales, lo ha dicho antes, lo está viendo, creo que están preocupados y algunos llegan a dudar si se va a pagar, yo les digo que sí porque el dinero está y se les va a pagar. El Partido Popular ya ha hecho creo que con esta tres veces la pregunta, la hicimos el mes pasado y nos dijisteis que quedan muy pocas por resolver pero ha pasado un mes ya.

Si la Sra. Monllor se compromete una vez por todas a decir cuándo van a cobrar las familias de San Vicente esos primeros 100 euros que en teoría eran para pagar los libros del año pasado y que además creo que no se si todas, pero casi todas las ciudades de nuestro entorno lo han pagado, bastantes, yo te puedo decir Mutxamel, Campello, Alicante ha empezado a pagarlo, bueno me da igual lo que hagan los demás, a nosotros eso no nos interesa. Creo que por lo menos si lo cobran que les sirvan para sufragar el material escolar del año que viene, pero te pediría por favor que te comprometas con una fecha porque las familias de San Vicente creo que tienen derecho a saber cuándo van a recibir al menos esos primeros 100 euros, los segundos con lo que hemos tardado con la primera fase no sé lo que tardaremos con la segunda, pero por lo menos que te comprometas a una fecha porque la gente realmente en la calle es una demanda y una preocupación que sí tienen.

Sr. Alcalde: ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano (COMPROMÍS): vale, te contesto. Tienes toda la razón porque está yendo muy lento, los recursos humanos que tenemos son los que son y es verdad que está yendo muy lento, pero te rectifico, se empezaron a recoger solicitudes el 15 de febrero, a admitir solicitudes, en febrero empezamos y acabamos de recibir solicitudes el 30 de abril, mayo lo utilizamos para empezar a subsanar y es verdad que tengo que decir que hacemos subsanaciones pero luego cuando lo enviamos a validar nos vuelven a aparecer más subsanaciones y tenemos ahora escasamente tres personas ¿comprometerme?, pues yo sinceramente creía que iba a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

entrar este jueves, que iba a pasar ya por Junta de Gobierno y no, hasta el próximo jueves no entra y es verdad que vamos muy atrasados, pero es como vamos, el dinero está consignado yo intento explicarlo y es verdad que bueno, que la finalidad como yo digo muchas veces es la creación del banco de libros y que el cobrar lo mismo te da julio que agosto. Evidentemente, la segunda fase no es nuestra simplemente nos pasarán...quiero decir que es más rápida porque nos pasarán telemáticamente las solicitudes que ya se están haciendo y es ingresar, ya quisiera yo que lo hubiéramos pagado como Mutxamel, San Juan o Agost, que son municipios pequeños, otros municipios también pequeños están con el mismo problema, o sea que están dependiendo muchas veces de las, digamos pegas que van encontrando en la resolución de las solicitudes, pero ojalá, tienes toda la razón y ahí te lo reconozco que estamos tardando mucho pero hacemos todo lo posible. Yo creía que iba a entrar este jueves pero tampoco entra este jueves, entrará el jueves que viene, no te puedo decir otra cosa.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

- **D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP):** muchas gracias Sr. Alcalde. Es un tema serio, pero creemos que como oposición y con el derecho que nos ampara a estar informados, trasladamos esta pregunta. Tras lo ocurrido en el Pleno de hoy, que creo que no es agradable para nadie, nos gustaría saber y que el Sr. Alcalde o la Concejala de Recursos Humanos, cualquiera de los dos, explicaran en este Pleno cual es el conflicto que existe con los trabajadores municipales y qué posible solución se va a buscar.

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (SSPSV): mira Mercedes. La productividad en su día se creó de una forma que excede la cantidad permitida por la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En Navidad intenté reducir, pero entre unas cosas y otras, un informe de Secretaría, tiras y aflojas, que esto no puede ser por un lado y por otro, dije vale. No lo estoy llevando yo sola, lo estamos llevando una comisión formada por todo el equipo de gobierno y la decisión la tomamos entre todos ¿vale?. Yo en un principio en diciembre dije que había que ir a mimorizar, a reducir el gasto. Claro, entre el informe de Secretaría...yo tenía dudas, entonces remití a la Dirección General de Administración Local una interpretación de todas estas dudas, claro, el informe fue machacante, incluso pudimos llegar al alcance, podemos llegar a prevaricar. Entonces, estamos intentando buscar una solución jurídica, yo solicité a intervención los 65.000 euros que ahorramos 30.000 respecto al año pasado que fueron 100.000, pero claro hay que ver esa posible prevaricación o alcance y hay dos informes devastadores y no son de este ayuntamiento.

Entonces, yo que más me da pagar, pero ¿cómo le voy a decir al resto de compañeros que llegan al alcance o a la prevaricación?, ¿tú lo harías? Y en ese informe de Valencia, me viene dicho que ya lleva un mal generado de inicio el Convenio. Efectivamente y yo no lo digo con acritud, lo digo intentando buscar una solución.

Yo pregunté si se tenía que haber hecho un cálculo previo, antes de pactar con la parte social esos importes de productividad y me han dicho que sí, y no se hizo me



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

he mirado todo el expediente, no se hizo, pero que no voy a acusar a nadie, lo que hay que ver es salidas, con lo cual, este informe llegó no lo recuerdo bien si fue abril, yo lo pedí y llamaba, pero no porque los técnicos del ayuntamiento no esté suficientemente cualificados, no, es porque habían interpretaciones, que si el capítulo de la productividad formaba parte del convenio o no, entonces cuando ese convenio se creó y se pactó, por un lado me decían que no formaba parte del convenio por si había que incrementarlo y por otro lado me decían que sí formaba parte del convenio, claro, entonces el defecto procedimental que decía yo en diciembre, claro, yo lo hice en la Mesa General de Negociación Común, pero no hice una modificación de convenio, hice una modificación...propusimos el equipo de gobierno una modificación de importes para no rebasar la masa salarial como dice la Ley de Presupuestos Generales del Estado y tengo un informe Mercedes, y lo dice, que desde un inicio, yo no digo hecho con mala fe, no, no se hizo. Entonces es difícil ahora desenredar ese tema, porque hay...no puedes permitirte el alcance y sabes muy bien lo que es el alcance o la posible prevaricación, lo estamos estudiando pero lo estamos estudiando todo el equipo de gobierno, no yo sola. Claro, yo entiendo que el trabajador, normal, por eso han estado ahí y yo no digo nada, tienen su derecho, pero claro yo aconsejar al equipo de gobierno o a vosotros mismos que estáis en la oposición a que prevariquéis o lleguéis al alcance, no se me ocurriría, no se me ocurriría, porque sabíais...saldríais todos tan lesionados económicamente como yo, porque lo he visto en un gabinete jurídico y saldríamos todos como el rosario de la aurora, entonces hay que buscar soluciones pero tenemos un problema, que la Ley de Presupuestos Generales del Estado te pone un límite, te lo pone y los criterios y los importes superan.

Que yo no digo que estén mejor estas que las otras, yo entiendo, hay un parte del ayuntamiento para hablar con la verdad en la mano, perdón con la verdad en la mesa, ¿Por qué unos cobran, otros no cobran?, y yo lo entiendo. Hay otro grupo que cobra todos los meses las cantidades fijas, que no lo ha decidido este equipo de gobierno, que ya estaban establecidas cuando llegamos, porque no hemos tocado todavía nada. Luego hay otro grupo que cobra poco y luego hay otro grupo que se le incrementó un 40%, que lo entiendo, que es la policía y entiendo que es su derecho seguir cobrándolo, porque llegó a un acuerdo con Manuel Marco y yo no estoy descalificando a Manuel Marco, digo que los números no salen y a ver quién es el valiente que vota alcance o prevaricación, que levante la mano. En fin solamente eso y lo digo sin acritud, lo digo porque esa es la verdad. Y respecto al solapamiento, resulta que la Mesa General de Negociación Común se aprobó el calendario laboral y de ahí salió una instrucción que la redactaron los técnicos, y esa instrucción ahora a estas alturas no apaña y yo no digo que haya solapamiento, tu sabes lo que es el solapamiento ¿no?, solapamiento es que tú tienes que hacer una jornada laboral entonces tienes que hacer por ejemplo 7 horas y son en un hospital, entra uno, sale otro, el solapamiento se hace media hora más todos los días y luego ya apañaremos, si me lo cojo en vacaciones o me lo cojo en dinero. Entonces, cuando el Alcalde me dijo *'Auxí por favor, puedes estudiar esto bien'*, digo, una cosa detrás de la otra porque todo no se puede hacer, además llevo Recursos Humanos y Contratación y en Recursos Humanos trabajamos para todos los empleados del ayuntamiento, para todos y llevo varios concursos, en fin y todo hay que hacerlo, entonces que pasa, que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 29 junio 2016
DIARIO DE SESIONES

ya hoy la técnico estudia el solapamiento, que nos sentamos las dos y cuando ya tengamos los criterios que hay, le di mi palabra al Alcalde que yo iba a su despacho y le decía 'mire, respecto al solapamiento pues sí, pues tal, pues cual' y enseguida a la Concejal de Seguridad Ciudadana Maribel, es la primera que lo sabrá y a los Sindicatos, pero necesita un proceso porque todo esto es delicado. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna pregunta más, algún ruego?. Levantamos la sesión y le damos la voz al público por si quiere plantear alguna cuestión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez